

**Área Operativa del
Condado de Sonoma**

Plan de Operaciones de Recuperación



Noviembre de 2025



Indice

CARTA DE PROMULGACION.....	3
REGISTRO DE CAMBIOS	4
INTRODUCCION	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
Propósito.....	5
Alcance.....	6
¿Qué es la recuperación?.....	6
SUPUESTOS DE SITUACION Y PLANIFICACION.....	8
Supuestos de planificación	8
Descripción general de los peligros.....	8
Relación con otros planes del Condado.....	9
Autoridades de planificación, requisitos y regulaciones	10
Necesidades funcionales y de acceso y competencia cultural.....	11
CONCEPTO DE OPERACIONES	12
Descripción general.....	12
Actividades de recuperación antes del desastre.....	Error! Bookmark not defined.
Activación y transición de las fases de respuesta a la recuperación.....	12
Dirección, control y coordinación	26
Desmovilización.....	30
Información pública.....	31
Finanzas y Administración.....	31
FUNCIONES DE APOYO A LA RECUPERACION	33
RSF 1: Asistencia a la comunidad	34
RSF 2: Economía	36
RSF 3: Salud, Educación y Servicios Humanos	377
RSF 4: Vivienda.....	39
RSF 5: Sistemas de Infraestructura	40
RSF 6: Recursos Naturales y Culturales.....	42
DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL PLAN	44



Desarrollo del plan	44
Mantenimiento	45
CAPACITACION Y EJERCICIOS	47
Ejercicios.....	47
ANEXO A: MATRIZ DE TAREAS DE LA RSF	48
ANEXO B: REFERENCIAS.....	51
ANEXO C: ACRONIMOS Y ABREVIATURAS	53
ANEXO D: TERMINOS Y DEFINICIONES.....	54



Carta de promulgación

Fecha de aprobación: _____ de 2025

Para: Comunidad del condado de Sonoma

Las experiencias de los incendios Complex de 2017, las inundaciones de 2019, los cortes de energía por seguridad pública, el incendio Kincade de 2019, la pandemia de COVID-19 de 2020, los incendios Lightning Complex y el incendio Glass de la Unidad Sonoma-Lake-Napa de 2020 y el incendio Point de 2024 nos han enseñado valiosas lecciones y mejores prácticas. Estos eventos han impulsado a nuestros líderes a mejorar las capacidades de recuperación del Condado, lo que garantiza que estemos mejor preparados para futuras emergencias. Proporcionar servicios de recuperación a corto, mediano y largo plazo después de una emergencia o desastre importante es una responsabilidad central del gobierno local, estatal y federal a medida que aumenta la necesidad de asistencia para la recuperación. Las operaciones de recuperación son inherentemente complejas y presentan diversos desafíos. Los impactos de las emergencias a menudo se comparten a través de los límites jurisdiccionales, pero cada una puede tener diferentes prioridades de recuperación. Por lo tanto, la recuperación efectiva requiere una coordinación multijurisdiccional integral y la participación de la comunidad. El Condado de Sonoma, en colaboración con las ciudades, pueblos, distritos especiales, socios comunitarios y miembros de la comunidad, ha preparado este Plan de Operaciones de Recuperación del Área Operativa (Operational Area, OA) para garantizar la recuperación más efectiva de los impactos de una emergencia o un desastre importante.

Si bien no existe un plan ejecutable que permita la recuperación completa de una comunidad del daño o la pérdida incurridos durante una emergencia o un desastre importante, un plan eficaz realizado por personal experto y bien capacitado puede y reforzará los esfuerzos de recuperación, acelerará los resultados deseados y mejorará la resiliencia entre toda la comunidad. Este Plan establece la estructura organizacional de recuperación del OA, define las funciones y responsabilidades, proporciona procedimientos generales y proporciona protocolos para la coordinación multijurisdiccional de los esfuerzos de recuperación utilizando el Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (National Incident Management System, NIMS) y el Sistema Estandarizado de Gestión de Emergencias (Standardized Emergency Management System, SEMS).

El propósito de este Plan es incorporar de manera eficiente a todas las partes interesadas, tanto dentro como fuera del OA, en una organización, capaz de coordinar de manera efectiva operaciones de recuperación complejas, para lograr los mejores resultados de recuperación posibles para todas las organizaciones, negocios y miembros de nuestras comunidades.

La Junta de Supervisores del Condado de Sonoma brinda su apoyo total a este Plan e insta a todos los funcionarios, empleados del gobierno y miembros de la comunidad a hacer su parte para apoyar los esfuerzos de recuperación total del OA. Esta carta de promulgación subraya el compromiso firme del Condado de Sonoma con las comunidades dentro del OA, lo que garantiza la prestación de servicios esenciales durante y después de cualquier emergencia o desastre importante.

La Junta de Supervisores del Condado de Sonoma aprueba formalmente este plan.



Nombre en letra de imprenta: _____ Fecha: _____

Firma: _____

Presidente de la Junta de Supervisores

Area Operativa del Condado de Sonoma

Registro de cambios

Todos los cambios a este Plan serán preparados y distribuidos por el Departamento de Gestión de Emergencias (Department of Emergency Management, DEM) del Condado de Sonoma. Todos los cambios registrados incluirán una descripción de las adiciones, modificaciones y/o eliminaciones al plan, la página (o páginas) respectiva donde se realizaron los cambios, el nombre de la persona que realizó el cambio y la fecha en que se realizó el cambio. El DEM distribuirá los cambios aprobados a todas las partes interesadas del OA.

Tabla 1. Registro de cambios

Cambio no.	Cambio(s) realizado(s)	Páginas	Publicado por:	Fecha
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				



Propósito

El Plan de Operaciones de Recuperación (Recovery Operations Plan, ROP) del OA del Condado de Sonoma proporciona al Condado, a otros gobiernos locales dentro del condado y a socios no gubernamentales un plan integral para guiar los esfuerzos de recuperación después de una emergencia o un desastre importante. Su propósito es facilitar la coordinación entre agencias, jurisdicciones y socios de recuperación dentro del OA y fuera de ella para garantizar que se satisfagan las necesidades de toda la comunidad durante los esfuerzos de recuperación a corto, mediano y largo plazo. Este ROP describe las actividades específicas que el Condado llevará a cabo para abordar las necesidades de recuperación de los miembros de su comunidad y apoyar los esfuerzos de recuperación de los gobiernos locales como parte de su función del OA. Establece una organización de recuperación escalable y destaca los pasos necesarios para abordar las necesidades de toda la comunidad en los días, semanas, meses y años posteriores a un desastre que afecte a las comunidades dentro del OA.

Este plan está compuesto por seis (6) secciones:

- 1. Introducción:** Proporciona una descripción general del propósito, alcance y aplicabilidad del ROP e introduce el concepto de recuperación.
- 2. Supuestos de situación y planificación:** Proporciona una descripción general de los peligros de alto riesgo y cómo este plan se conecta con otros planes del Condado, así como orientación estatal y federal. Esta sección también describe el compromiso del Condado de proporcionar recursos y servicios a personas con necesidades funcionales y de acceso (Access and Functional Needs, AFN) y comunidades culturalmente diversas para evitar impactos desproporcionados en los miembros más vulnerables de nuestra comunidad.
- 3. Concepto de operaciones:** Describe la activación, la autoridad y las fases de la recuperación. Esta sección también describe el compromiso del Condado con la recuperación durante todo el ciclo de vida del desastre al identificar las actividades previas al desastre y cómo el OA escalará los esfuerzos de recuperación en función de la complejidad de la emergencia que afecta al área.
- 4. Funciones de apoyo a la recuperación (RSF):** Describe la misión y los objetivos de cada función de apoyo a la recuperación (Recovery Support Functions, RSF) e identifica al coordinador y a los departamentos y agencias de apoyo del Condado y a las organizaciones no gubernamentales.
- 5. Desarrollo y mantenimiento del plan:** Describe el proceso utilizado para desarrollar este ROP y la responsabilidad y los procedimientos para actualizarlo en el futuro.
- 6. Capacitación y ejercicios:** Describe la capacitación y los ejercicios a realizar para apoyar la implementación de este plan para desastres futuros.



Alcance

Este plan describe la política del Condado para las operaciones de recuperación después de un desastre. Este plan aborda la función del Condado en la dirección del OA en el proceso de recuperación y la coordinación de información, recursos y prioridades entre los gobiernos locales. También describe la función del Condado como el órgano directivo de las áreas no incorporadas del condado de Sonoma, abordando las funciones de gestión y operaciones de recuperación de los departamentos y agencias del Condado.

El ROP ofrece opciones escalables basadas en el alcance y la magnitud del desastre, incluida una Estructura Organizacional de Recuperación, actividades potenciales y coordinación de agencias primarias y de apoyo para cada uno de las seis (6) RSF. Esta flexibilidad le permite al Condado escalar la organización de la recuperación de acuerdo con los impactos del desastre y las necesidades de la comunidad.

Este plan no reemplaza los esfuerzos de recuperación basados en la comunidad, como los dirigidos por el Grupo de Recuperación a Largo Plazo (Long-Term Recovery Group, LTRG) o las Organizaciones Comunitarias Activas en Desastres (Communities Organizations Active in Disaster, COAD). En cambio, apoya a estos grupos para garantizar una transición más fluida de la respuesta a la recuperación.

¿Qué es la recuperación?

El Continuo de Recuperación del Marco Nacional de Recuperación ante Desastres (NDRF) (Figura 1) describe cómo comienzan los esfuerzos de recuperación antes y junto con las actividades de respuesta, y cómo se expanden gradualmente durante las operaciones de respuesta, destacando la relación entre las fases de recuperación. Como parte del continuo, la recuperación se separa en tres (3) fases.

Recuperación a corto plazo

Recuperación a corto plazo se refiere a la fase de recuperación que comienza



Figura 1. Continuo de la recuperación

simultáneamente con o poco después del inicio de las operaciones de respuesta. La recuperación a corto plazo se centra en:

- El abordar las necesidades de salud y seguridad más allá del rescate.
- La evaluación del alcance de los daños y las necesidades.



- La restauración de la infraestructura básica y la movilización de organizaciones y recursos de recuperación, incluido el reinicio y/o restauración de servicios esenciales para la toma de decisiones de recuperación.

Las actividades de recuperación a corto plazo se realizarán en las primeras horas y durarán de **días a semanas** después de un incidente. La transición de las operaciones de recuperación de corto a mediano plazo puede ocurrir en cualquier momento, según la gravedad de la emergencia y la efectividad de la operación general de recuperación coordinada.

Recuperación a mediano plazo

La recuperación a mediano plazo es la fase de recuperación que implica que las comunidades, la infraestructura crítica y los servicios gubernamentales y/o comerciales esenciales regresen a un estado funcional, similar al estado previo a la catástrofe. La recuperación a mediano plazo ocurre en las **semanas y meses** posteriores a un incidente.

Recuperación a largo plazo

La recuperación a largo plazo es la fase que puede continuar durante **meses o años** para abordar la remodelación y revitalización completa de las áreas afectadas por la catástrofe, la gestión de casos de desastre, la reconstrucción o reubicación de entornos sociales, económicos, naturales y artificiales dañados o destruidos, y el paso hacia la autosuficiencia, la sostenibilidad y la resiliencia.



Supuestos de situación y planificación

Supuestos de planificación

En este Plan se hacen las siguientes suposiciones:

- Se ha producido un desastre, lo que ha provocado daños a la infraestructura pública y privada.
- California y/o el gobierno federal pueden brindar asistencia cuando las necesidades de recuperación excedan las capacidades del OA para abordarlas.
- Antes de la activación y la implementación del ROP, o al mismo tiempo que estas, el Condado de Sonoma activa su Plan de operaciones de emergencia (Emergency Operations Plan, EOP) y proporciona respuesta de emergencia y continuidad de las funciones esenciales en la mayor medida posible.
- Todos los gobiernos locales dentro del OA utilizarán SEMS y NIMS en operaciones de recuperación ante desastres.
- Los gobiernos locales (incluidas las ciudades y los distritos especiales) y las agencias no gubernamentales participarán en los esfuerzos de recuperación coordinados del OA.
- Los daños a la propiedad y otros impactos en la comunidad no serán uniformes en todas las áreas del condado.
- Todas las comunidades experimentarán impactos de desastres; poblaciones específicas como personas de bajos ingresos; comunidades de color; personas con discapacidades y con AFN; los niños y los animales tendrán mayor dificultad para recuperarse de esos impactos.
- Las empresas de todos los tamaños experimentarán impactos de desastres; las pequeñas y medianas empresas tendrán mayor dificultad para recuperarse de esos impactos.
- Un proceso de recuperación ineficaz prolongará el desplazamiento de la población, causará impactos perjudiciales adicionales en las comunidades que permanecen y aumentará las desigualdades.

Descripción general de los peligros

El Condado de Sonoma ha desarrollado un plan de mitigación de peligros multijurisdiccional que identifica medidas para reducir los riesgos de desastres naturales en el OA. La planificación de mitigación de peligros es esencial para reducir la pérdida de vidas y propiedades al minimizar el impacto de los desastres antes de que ocurran. El Condado de Sonoma ha identificado los terremotos, los deslaves/movimiento de masas de tierra y los incendios forestales como los peligros de mayor riesgo para el OA. El plan puede utilizarse para guiar a los organismos rectores de recuperación a medida que realizan operaciones de recuperación a corto, mediano y largo plazo después de un desastre.

Para obtener más información sobre los perfiles de peligros específicos, consulte el [Plan de mitigación de peligros multijurisdiccionales del Condado de Sonoma](#).



Relación con otros planes del Condado

El Condado de Sonoma tiene varios [planes](#) que guían a los departamentos, las agencias y las partes interesadas clave durante las operaciones normales y los incidentes de emergencia. Este ROP no reemplaza a ninguno de estos planes ni altera el funcionamiento diario de la agencia, excepto según se indique.

- **EOP:** Aborda las actividades realizadas durante la respuesta a emergencias. Estos pueden implementarse simultáneamente con las actividades descritas en el ROP y ayudan a facilitar la transición de la respuesta a la recuperación.
- **Plan estratégico del Condado de Sonoma 2021-2026:** Proporciona el contexto para informar políticas y proyectos en los próximos años y guiar la alineación de los objetivos a corto y largo plazo con las decisiones de operaciones y financiamiento. En el plan se incluyen los valores fundamentales y los principios rectores del Condado de Sonoma, que se alinean con la visión del Condado para los esfuerzos de recuperación después de que un desastre afecte el OA.
- **Marco de recuperación:** El Condado, junto con la COAD y FeatherVine están desarrollando una plataforma equitativa y unificada de preparación, respuesta y recuperación ante desastres basada en la comunidad. Esto implica recopilar y analizar información de los esfuerzos de Asistencia Financiera de Emergencia por Desastre cuando se activan. Estos esfuerzos construyen y fortalecen las asociaciones existentes entre los departamentos y las agencias del Condado, las organizaciones comunitarias (Community-Based Organizations, CBO), las organizaciones religiosas y otras partes interesadas.
- **Plan base de continuidad de operaciones del Condado de Sonoma:** Establece una estructura de continuidad para todos los departamentos y agencias del Condado. La recuperación depende de la continuidad de la planificación de las operaciones, para permitir que el personal de la agencia sea potencialmente reasignado a tiempo completo o parcial a las actividades de recuperación ante desastres, y/o para que el personal dentro de una agencia afectada reciba asignaciones de misión relacionadas con la recuperación que puedan competir con las funciones esenciales diarias de la agencia.
- **Plan de manejo de escombros por desastres:** Proporciona un marco sobre cómo el Condado gestionará las operaciones de escombros de un desastre. Este plan puede implementarse simultáneamente con las actividades descritas en el ROP.
- **Planes específicos del departamento:** Muchos departamentos y agencias tienen planes o SOP que pueden promulgarse durante la respuesta o recuperación, relacionados con sus propias operaciones o con amenazas/peligros específicos. Estos se implementan simultáneamente con y/o en apoyo de las operaciones o actividades descritas en el ROP.

Otros planes relevantes

Si bien no es un plan específico del Condado, el **Plan de recuperación a largo plazo de la COAD** proporciona procesos y procedimientos para que la COAD del condado de Sonoma realice actividades de recuperación a largo plazo, con un enfoque en la gestión de casos de desastre, después de que un desastre afecte el OA. Durante los esfuerzos de recuperación, el Condado y la COAD deben coordinarse para garantizar que los esfuerzos descritos tanto en



el ROP como en el Plan de recuperación a largo plazo no sean duplicados y aborden las necesidades generales del OA y sus comunidades.

Autoridades de planificación, requisitos y regulaciones

Las autoridades enumeradas a continuación autorizan y permiten el ROP.

Tabla 2. Autoridades federales, requisitos y regulaciones

Autoridades federales, requisitos y regulaciones
Programa de asistencia individual y guía de políticas (2021)
Acta de Ayuda y Asistencia en Casos de Desastre Robert T. Stafford, Ley Pública 93-388, y sus enmiendas
Directiva Presidencial de Seguridad Nacional 5, Gestión de Incidentes Domésticos (2003)
Directiva 8 de la Política Presidencial, Preparación Nacional (2011)
Marco de Respuesta Nacional (NRF), (2019)
Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS), (2017)
Objetivo Nacional de Preparación (National Preparedness Goal, NPG), (2015)
Marco Nacional de Recuperación ante Desastres (NDRF), (2024)
Guía de políticas y programas de asistencia pública (2020)

Tabla 3. Autoridades, requisitos y regulaciones del estado de California

Autoridades, requisitos y regulaciones del estado de California
Plan de emergencia del estado de California (2024)
Acta de Servicios de Emergencia de California (2020)
Acta de Asistencia en Casos de Desastre de California
Sistema Estandarizado de Gestión de Emergencias (Standardized Emergency Management System) (1991)
Marco de Recuperación ante Desastres de California (2018)



Necesidades funcionales y de acceso y competencia cultural

El Condado de Sonoma, en cumplimiento con las leyes aplicables, proporcionará información pública relevante y culturalmente receptiva y recursos de recuperación a personas con AFN en la planificación de la recuperación, incluida la integración de intérpretes, traductores y contenido y tecnología accesibles. El Condado de Sonoma mantendrá el mismo nivel de compromiso en la prestación de estos servicios y recursos durante todo el proceso de recuperación después de una emergencia o un desastre importante. Para apoyar a las personas con AFN, el Condado ha tomado medidas importantes para garantizar que reciban la información, los recursos y los servicios necesarios para abordar sus necesidades insatisfechas. Estas iniciativas incluyen lo siguiente:

- **Comité de personas con necesidades funcionales y de acceso (Access and Functional Needs, AFN) del condado de Sonoma:** reúne a representantes de la comunidad, agencias del Condado y la ciudad, y organizaciones comunitarias que prestan servicios a personas con AFN para garantizar una planificación y respuesta inclusivas ante emergencias. Su propósito es proporcionar una plataforma para asociaciones significativas entre toda la comunidad y el Condado, garantizando que todos tengan voz y que los recursos se utilicen de manera efectiva para prepararse, responder y recuperarse de los desastres.
- **Política de acceso al idioma del Condado de Sonoma:** describe cómo se traduce e interpreta la información pública. Al asociarse con organizaciones comunitarias y mensajeros de confianza, el Condado de Sonoma puede identificar rápidamente las barreras lingüísticas y compartir actualizaciones importantes en los formatos adecuados.
- **Comisión sobre el Envejecimiento y la Discapacidad del Condado de Sonoma:** asesora a la Junta de Supervisores (Board of Supervisors, BoS) sobre problemas que afectan a adultos mayores (60 años o más), adultos con discapacidades y sus prestadores de cuidados. Las responsabilidades incluyen alcance, defensa, sesiones de escucha comunitaria, contratación de proveedores de servicios y socios comunitarios, y apoyo a la colaboración para fortalecer los servicios y amplificar la atención a las necesidades en el condado.
- **Centro legal y de servicios para discapacitados:** apoya a los miembros de la comunidad, incluidos aquellos con AFN, para prepararse para la evacuación, los desastres y otros eventos.
- **Transporte accesible/voluntario del condado de Sonoma:** brinda asistencia de transporte a personas que tienen dificultades para usar el transporte público regular. Volunteer Wheels, parte del área de Transporte del Condado de Sonoma, proporciona transporte puerta a puerta basado en voluntarios, a personas mayores y personas con discapacidades que sean elegibles.

Para obtener más información sobre el compromiso del Condado de transmitir información de manera efectiva y proporcionar recursos y servicios a los miembros de toda la comunidad, incluidas las personas con AFN y las comunidades culturalmente diversas, consulte el EOP del OA del Condado de Sonoma y el [sitio web del Condado de Sonoma](#).



Concepto de las operaciones

Descripción general

La comunidad de manejo de emergencias en el Condado de Sonoma trabajará para restablecer a la normalidad los sistemas o las áreas dañados con el objetivo de hacer que el área sea más resiliente para futuros desastres. El siguiente concepto de las operaciones describe el marco para la coordinación de las operaciones de recuperación y la dirección de las acciones de recuperación. La sección **Actividades de recuperación antes del desastre** describe las actividades que llevará a cabo el Condado de Sonoma para garantizar que el OA revise y refuerce continuamente sus operaciones de recuperación en preparación para la próxima emergencia. La sección **Activación y transición de la respuesta a la recuperación** describe la estructura organizativa de recuperación escalable del OA para abordar las necesidades cambiantes de sus comunidades tras los desastres.

Activación y transición de las fases de respuesta a la recuperación

Dado que la recuperación comienza al inicio de una emergencia, las operaciones de respuesta y recuperación se superpondrán y, por lo tanto, se coordinarán a través del Centro de Operaciones de Emergencia (Emergency Operations Center, EOC) del Condado/OA. Según la escala del incidente y los daños incurridos, las actividades de recuperación pueden ampliarse para garantizar que se proporcionen servicios y recursos adicionales a la comunidad. Las actividades de recuperación se dividen en tres (3) niveles que pueden llevarse a cabo durante las fases de recuperación.

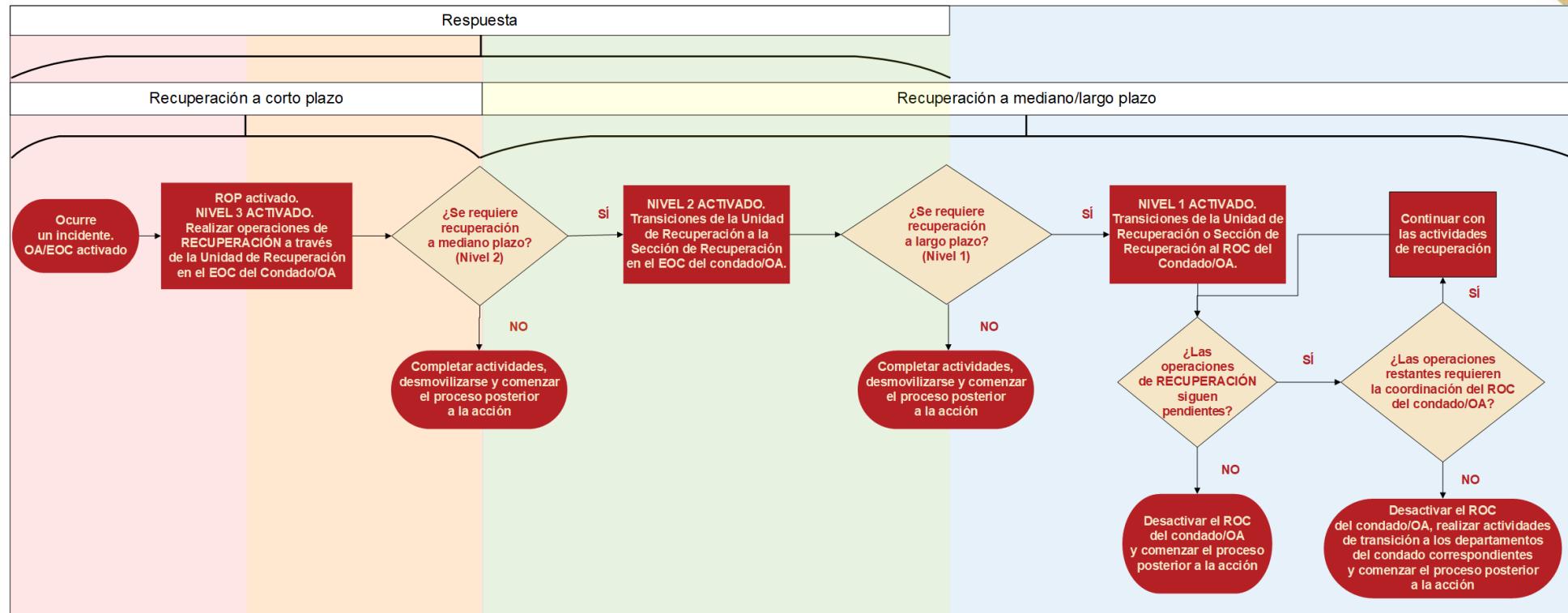


Figura 2. Diagrama de flujo de activación de recuperación



Activación de la recuperación: Nivel 3

Cuando ocurre un incidente o evento dentro del OA que requiere la activación del EOP del OA del Condado de Sonoma y su EOC del Condado/OA, el Plan de Operaciones de Recuperación (Recovery Operations Plan, ROP) se activa automáticamente. Al inicio de las operaciones de respuesta, la recuperación se establecerá en la Unidad de Recuperación bajo la Sección de Planificación del EOC del Condado/OA. La Unidad de Recuperación, que trabaja bajo el jefe de la Sección de Planificación, será dirigida por el gerente de recuperación del Condado, quien monitoreará las operaciones diarias para la recuperación. La Figura 3 a continuación describe la Unidad de Recuperación bajo la estructura del EOC del Condado/OA.

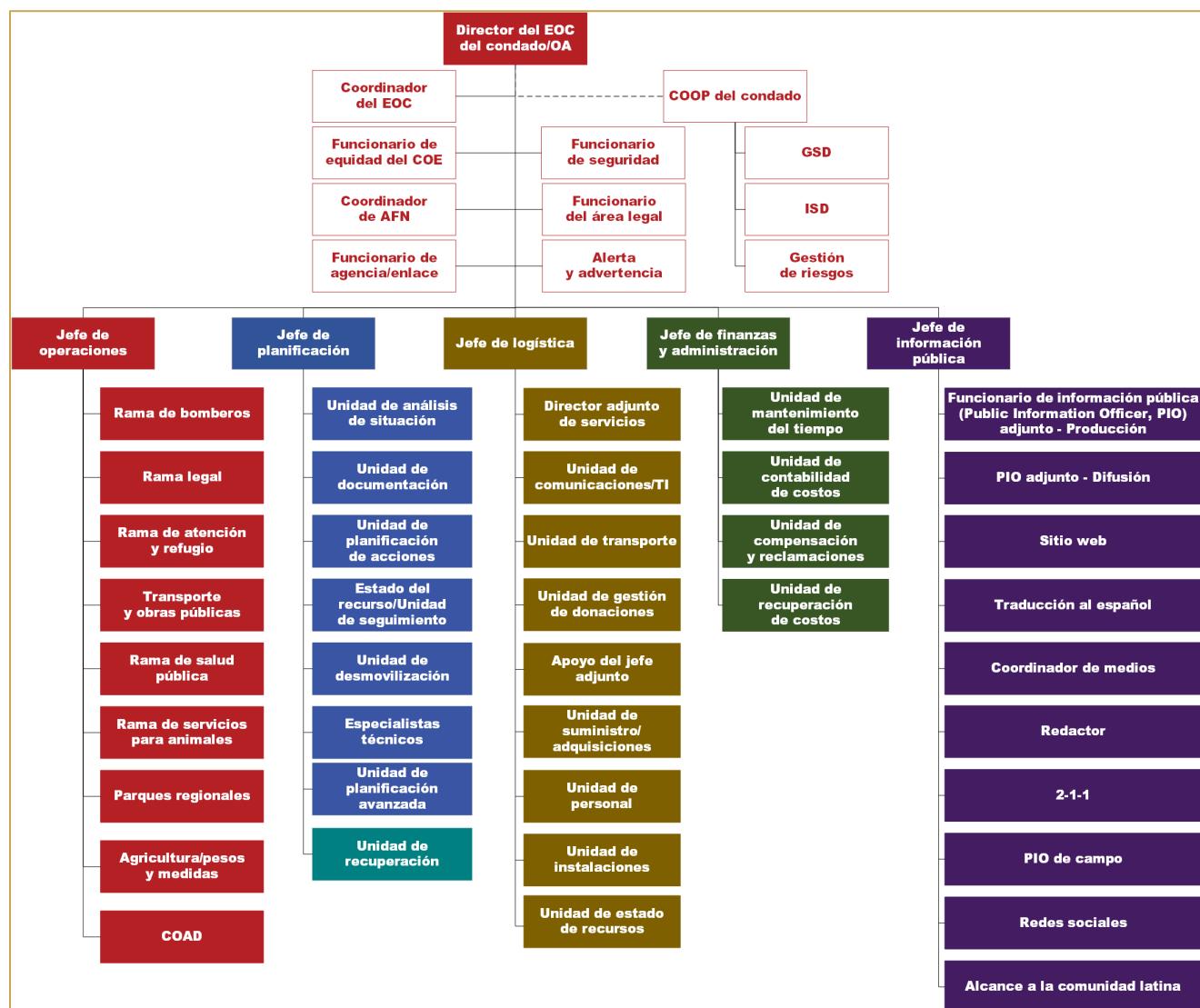


Figura 3. Estructura organizacional del EOC del Condado/OA (nivel 3)



ACTIVIDADES DEL NIVEL 3

El nivel 3 se activa automáticamente cuando el EOC del Condado/OA se activa para gestionar los esfuerzos de respuesta a emergencias, independientemente del nivel de necesidad requerido para realizar las operaciones de recuperación. Las Activaciones de nivel 3 se centran en actividades de recuperación a corto plazo, que pueden durar de días a semanas después de que ocurra el incidente, que no requieren recursos y/o servicios adicionales fuera del OA y no se requiere la activación de las RSF.

Los objetivos principales durante una Activación de nivel 3 son evaluar el daño e identificar los recursos y servicios requeridos para toda la comunidad. Las actividades de recuperación durante una Activación de nivel 3 pueden incluir, entre otras:

- Realizar evaluaciones iniciales de daños con recursos locales.
- Realizar inspecciones de seguridad de edificios afectados/dañados con recursos locales.
- Restablecer las operaciones gubernamentales y los servicios esenciales.
- Ampliar los servicios médicos y de salud mental al público y a los servicios de emergencia.
- Realizar operaciones de eliminación de escombros con recursos locales.

Durante una Activación de nivel 3, no deberían ser, o aún no son, necesarias actividades sustanciales de recuperación a mediano y largo plazo. Si se determina desmovilizar el EOC del Condado/OA y las actividades de recuperación a mediano y largo plazo están pendientes, estas actividades restantes harán la transición a los departamentos y agencias del Condado correspondientes.

Activación de recuperación: Nivel 2

Si la emergencia resulta en varios problemas aislados, en la necesidad de priorizar objetivos y recursos, y en daños moderados que podrían requerir objetivos y actividades adicionales de recuperación a corto plazo e intermedios en el OA, el ejecutivo del Condado, o su designado (por ejemplo, director del EOC), en coordinación con el gerente de recuperación del Condado, iniciará una operación de recuperación de nivel 2.

El EOC del Condado/OA debe considerar los siguientes umbrales al activar una operación de recuperación de nivel 2:

- Las operaciones de recuperación no pueden coordinarse dentro de la estructura organizativa normal del EOC del Condado/OA descrita en el [EOP del OA del Condado de Sonoma](#).
- Las operaciones de recuperación amenazan con superar las capacidades del OA para gestionar.
- Las evaluaciones de daños requeridas exceden las capacidades dentro del OA.
- Las evaluaciones iniciales de daños proyectan una operación de recuperación prolongada que está más allá del alcance de la recuperación a corto plazo.
- Las evaluaciones iniciales de daños requerirán una proclamación de emergencia local.
- Es posible que se requiera coordinación con el personal estatal.

Durante una Activación de nivel 2, la Unidad de Recuperación en la Sección de Planificación del EOC del Condado/OA se transformará en la Sección de Recuperación. El gerente de



recuperación del Condado, que dirige la Unidad de Recuperación (nivel 3), asumirá el rol de jefe de la sección de Recuperación y estará bajo la supervisión directa del director del EOC del Condado/OA. En este puesto, el gerente de recuperación del Condado gestionará las operaciones diarias de recuperación y determinará qué RSF deberán activarse para coordinar las operaciones de recuperación en curso y futuras. Para cada RSF activada, el gerente de recuperación del Condado apoyará al coordinador de RSF en el establecimiento de su RSF.

El gerente de recuperación del Condado, o su designado dentro de la Sección de Recuperación, identificará una ubicación física para establecer el Centro de Operaciones de Recuperación (ROC) del Condado/OA, si se determina que el ROC será necesario para las actividades de recuperación actuales o futuras.

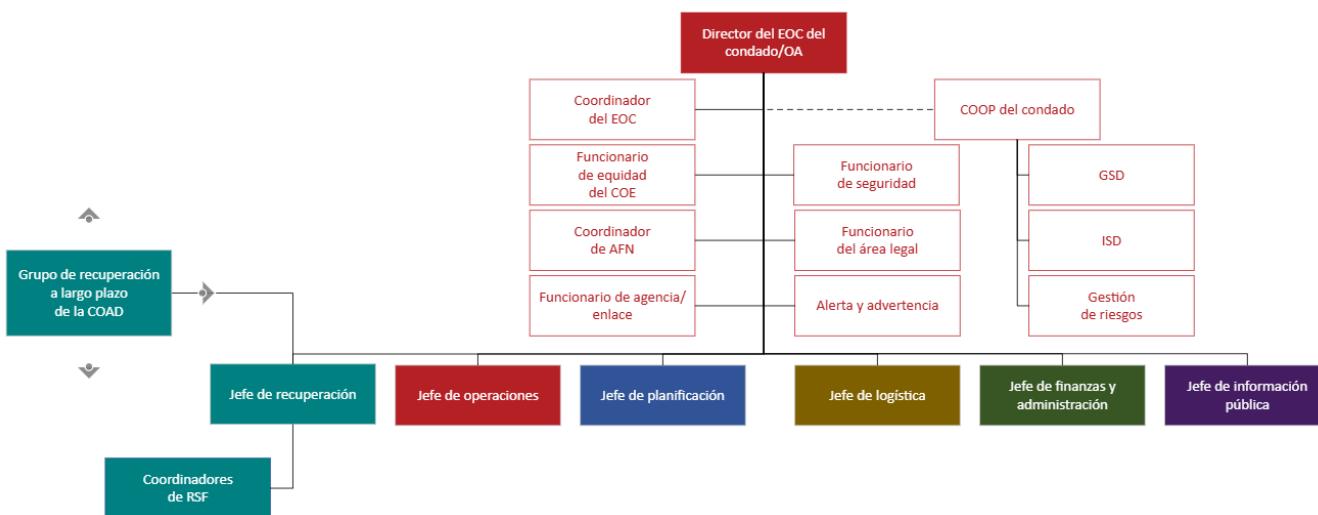


Figura 4: Estructura Organizacional del Nivel 2

La Figura 4 describe la Sección de Recuperación en una Estructura Organizacional ampliada del EOC del Condado/OA para las operaciones de recuperación de nivel 2. El Condado también puede considerar la activación parcial del ROC del Condado/OA y la transición de todas las actividades de recuperación del EOC del Condado/OA al ROC.

ACTIVIDADES DE NIVEL 2

Una Activación de nivel 2 incluirá actividades de recuperación que se prevé completar más allá de las operaciones de recuperación a corto plazo, meses después de la recuperación. Durante una Activación de nivel 2, el objetivo principal es lograr los objetivos descritos en el nivel 3, así como regresar a las comunidades, la infraestructura crítica y los servicios gubernamentales y/o comerciales esenciales a un estado funcional, si no como previo al desastre. Además de las actividades en virtud de las Activaciones de nivel 3, las actividades de recuperación durante una Activación de nivel 2 pueden incluir, entre otras:

- Actividades adicionales a corto plazo
 - Coordinar el establecimiento de Centros de Asistencia Locales (Local Assistance Centers, LAC), Centros de Recursos de Recuperación, Centros de Recursos Comunitarios, Centros de Recuperación ante Desastres de la Agencia Federal



para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency, FEMA), etc.

- Coordinarse con las unidades en el campo que dependen de la rama de atención y refugio, que utilizan el Proceso Universal de Admisión de Desastres (Universal Disaster Intake Process, UDIP), para integrarlas en la planificación anticipada de los servicios de recuperación.
- Abordar la necesidad de vivienda temporal accesible y espacio de negocios.
- Ampliar los servicios médicos y de salud mental al público y a los servicios de emergencia.
- Restaurar rutas de transporte críticas.
- Comprometerse con miembros de toda la comunidad, incluidas personas con discapacidades y/o AFN para identificar necesidades inmediatas.
- Actividades de recuperación intermedia
 - Realizar operaciones de eliminación de escombros en todo el condado.
 - Comenzar la reparación y restauración inmediatas de la infraestructura crítica.
 - Establecer y activar centros de recuperación de negocios que apoyen el restablecimiento de los negocios.
 - Interactuar con los miembros de la comunidad para identificar necesidades de recuperación adicionales.
 - Proporcionar soluciones de vivienda temporal accesibles.
 - Dar participación a socios de recuperación para los servicios de salud emocional/mental en curso.
 - Garantizar la continuidad de la atención de salud pública a través de instalaciones temporales accesibles.

Si se determina desmovilizar el EOC del Condado/OA, y las actividades de recuperación a largo plazo están pendientes, las actividades restantes pasarán a los departamentos y agencias del Condado correspondientes.

Proceso Universal de Admisión en Desastres

El UDIP es un sistema de admisión integral diseñado para mejorar los servicios del Condado a los miembros de la comunidad durante las emergencias y para apoyar los resultados de la recuperación posterior. Se utiliza tanto en albergues de emergencia como durante los esfuerzos de difusión para la recuperación para proporcionar continuidad de la atención durante una emergencia. El Departamento de Servicios Humanos del Condado de Sonoma lidera el UDIP como parte de la rama de atención masiva y refugio durante las Activaciones de nivel 3 y 2. Además de gestionar el UDIP, esta unidad también es responsable de establecer ubicaciones designadas para llevar a cabo la capacitación justo a tiempo para los trabajadores de servicios de desastres (Disaster Service Workers, DSW) asignados para respaldar el proceso de admisión.

Durante una Activación de nivel 1, el UDIP hará la transición de la rama de atención masiva y refugio del EOC al ROC bajo la RSF 3: Salud, Educación y Servicios Humanos (Consulte **Activación de recuperación: nivel 1** para obtener más información).



Activación de recuperación: Nivel 1

Si un desastre resulta en necesidades insatisfechas generalizadas y daños graves catastróficos en el OA, el ejecutivo del Condado o el director del DEM, en coordinación con el gerente de recuperación del Condado, activará completamente el ROC del Condado/OA. La OA debe considerar los siguientes umbrales al activar una operación de recuperación de nivel 1:

- Las operaciones de recuperación son de tal tamaño y complejidad que se requieren todos los componentes del ROC.
- El ROC del Condado/OA deberá gestionar y facilitar los esfuerzos de recuperación futuros en respuesta al desastre.
- Las operaciones de recuperación superarán las capacidades del OA para gestionar.
- El número de evaluaciones de daños requeridas exceden las capacidades dentro del OA.
- Se requiere la coordinación con entidades gubernamentales estatales y federales.
- El gobernador de California proclamó un estado de emergencia y/o el presidente de los Estados Unidos han declarado un desastre importante.
- Las evaluaciones iniciales de daños proyectan una operación de recuperación prolongada que está más allá del alcance de la recuperación a corto y mediano plazo.

Durante una Activación de nivel 1, la Unidad de Recuperación bajo la Sección de Planificación del EOC del Condado/OA hará la transición al ROC del Condado/OA. El gerente de recuperación del Condado asumirá el rol de director del ROC del Condado/OA y estará bajo la supervisión directa del ejecutivo del Condado. Si bien no está bajo la supervisión directa del director del EOC del Condado/OA, el gerente de recuperación del condado se coordinará con ellos durante las operaciones de respuesta y recuperación. El director del ROC del condado/OA gestionará las operaciones diarias de recuperación, activará el ROC y coordinará los esfuerzos de recuperación con el director del EOC del Condado/OA. El gerente de recuperación del Condado también se reunirá con el Consejo de Recuperación del Condado y coordinará con el LTRG de la COAD del Condado de Sonoma como se describe en Activaciones de nivel 2. Durante las operaciones de respuesta y recuperación, el ROC y el EOC del Condado/OA pueden estar activos simultáneamente. Esto puede requerir que el personal del Condado desempeñe funciones de respuesta y recuperación en ambas estructuras organizativas. Una vez que se determine que se han cumplido las operaciones de respuesta y que el EOC del Condado/OA será desmovilizado, el personal hará la transición al ROC del Condado/OA y asumirá sus funciones designadas dentro del ROC, a menos que el director del ROC indique lo contrario.

ACTIVIDADES DE NIVEL 1

Las Activaciones de nivel 1 incluirán actividades de recuperación que no se completarán durante meses a años después del impacto inicial. Los objetivos principales durante una Activación de nivel 1 incluyen la consecución de los objetivos descritos en los niveles 3 y 2, al tiempo que se centran en la reconstrucción de la seguridad, la mitigación de futuros peligros y la implementación de mejoras en la comunidad. Adicionalmente, si bien planificar y relacionarse con los miembros de toda la comunidad es importante en todos los niveles y fases de recuperación, es especialmente esencial durante los esfuerzos de recuperación a largo plazo garantizar que el Condado recopile activamente los comentarios de la



comunidad sobre los esfuerzos de recuperación e identifique cualquier necesidad insatisfecha.

Además de las actividades en virtud de las Activaciones de nivel 3 y nivel 2, las actividades de recuperación durante una Activación de nivel 1 pueden incluir, entre otras:

- Actividades de recuperación a largo plazo
 - Apoyar las operaciones del LAC en curso y supervisar la desmovilización del LAC
 - Desarrollar un plan de acción de recuperación (Recovery Action Plan, RAP) para cada período operativo.
 - Proporcionar soluciones de vivienda accesible a largo plazo.
 - Implementar estrategias de revitalización económica.
 - Proporcionar servicios de transición para miembros de la comunidad que requieren servicios continuos de salud conductual y administración de casos de desastre.
 - Reconstruir la infraestructura para satisfacer las necesidades futuras de toda la comunidad.
 - Coordinar la asistencia de financiamiento aplicable para los esfuerzos de reconstrucción comercial.
 - Recuperar los costos elegibles relacionados con desastres a través de seguros, tarifas aplicables, reembolsos de ayuda mutua y/o programas estatales/federales de asistencia por desastres.

Mientras que el Centro de Operaciones de Recuperación esté activo, el gerente de recuperación del Condado proporcionará actualizaciones sobre la situación al ejecutivo del Condado y le informará al Consejo de Emergencia según corresponda.

Plan de acción para la recuperación

El RAP es un documento de planificación de recuperación que respalda al Condado en la gestión y coordinación efectiva de los esfuerzos de recuperación del OA y del Condado. El RAP incluye la siguiente información:

- Un resumen del incidente en general.
- Objetivos de recuperación identificados.
- Elementos esenciales de información (Essential Elements of Information, EEI) necesarios para implementar de manera efectiva las actividades de recuperación.
- Información de contacto del gerente de recuperación del Condado.
- Personal del Condado y socios de recuperación asignados a cada RSF activada para la recuperación.
- El personal del Condado y los socios de recuperación asignados para completar los objetivos de recuperación.

El ROC utilizará el sistema de gestión de incidentes para desarrollar el RAP.

Plan de recuperación a largo plazo

En una operación de recuperación significativa, es posible que se requiera un Plan de recuperación a largo plazo específico del desastre, en el que se describan las prioridades estratégicas y los objetivos necesarios para apoyar al OA y a sus comunidades en la



recuperación de un desastre y en la creación de resiliencia. El desarrollo de dicho plan requerirá la necesidad de divulgación comunitaria (p. ej., reuniones, seminarios web, asambleas, etc.) para recopilar los comentarios de la comunidad sobre los proyectos de recuperación que se priorizarán e implementarán durante los esfuerzos de recuperación a largo plazo. Este plan iría más allá de las secciones incluidas en un RAP. Si se requiere un plan de recuperación ante desastres a largo plazo, el gerente de recuperación del Condado dirigirá el desarrollo de dicho plan en coordinación con el consejo de recuperación del condado de Sonoma.

Según el incidente/desastre, el Condado puede decidir activar un nivel de recuperación específico al inicio de las operaciones de respuesta y recuperación (p. ej., Activación de nivel 1 por un terremoto catastrófico). Como alternativa, el Condado puede optar por actualizar gradualmente la activación del nivel de recuperación a medida que avanzan las operaciones de respuesta y recuperación. La Figura 5 a continuación proporciona una descripción general de los niveles de activación de recuperación, incluida una matriz simplificada de toma de decisiones para activar cada nivel y cómo se alinean con las tres fases de recuperación.

La Figura 5 describe la estructura organizativa del ROC del Condado/OA para las operaciones de recuperación de nivel 1.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL ROC DEL CONDADO/OA

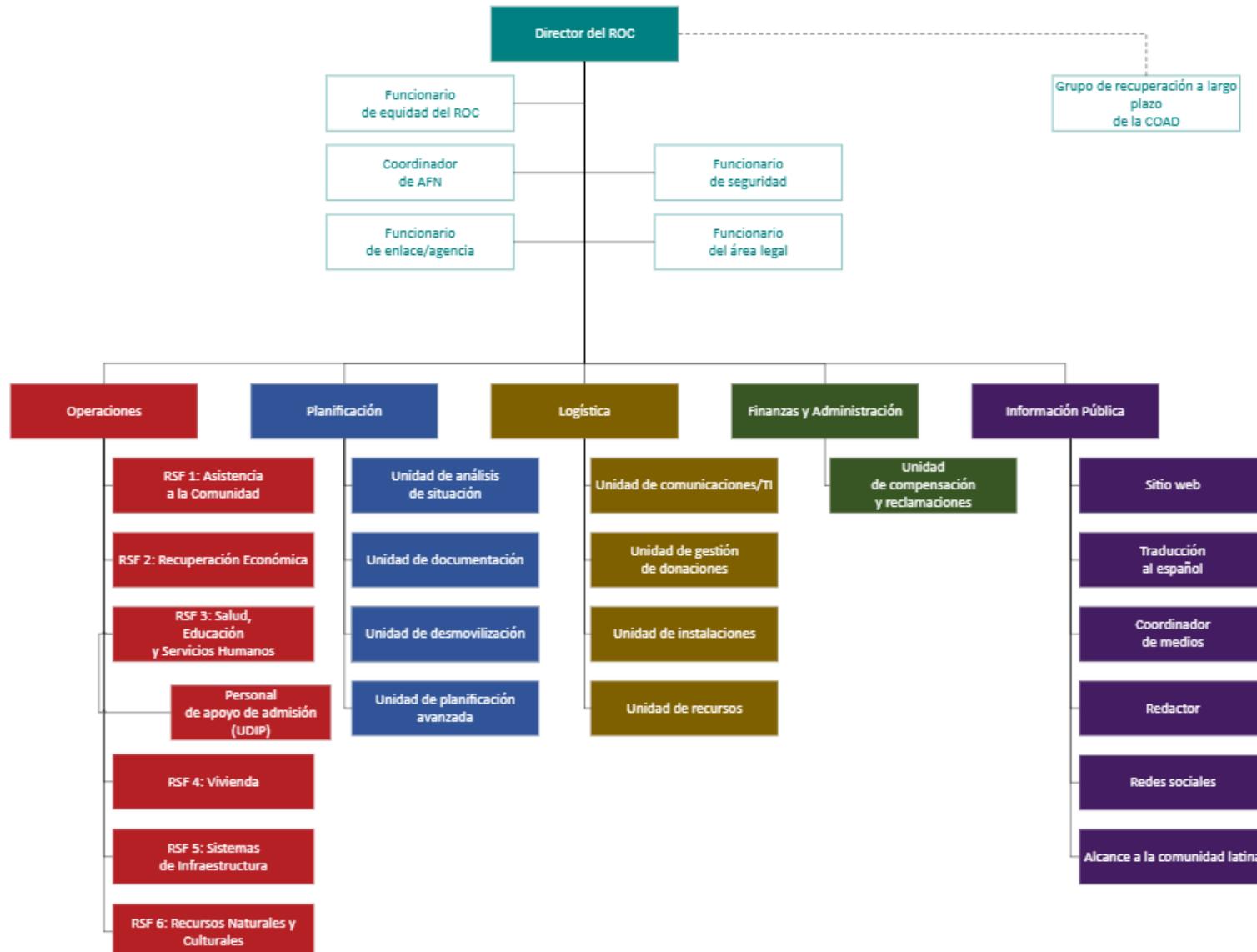




Figura 5. Estructura Organizacional del EOC nivel 1: Centro de Operaciones de Recuperación

Sección de gestión

La Sección de Gestión es responsable de la operación general del ROC del Condado/OA, asegurando que se lleven a cabo las actividades de recuperación y que se mantengan las comunicaciones adecuadas con las partes interesadas del OA, los departamentos y agencias del Condado, la Oficina de Servicios de Emergencia (Office of Emergency Services, OES) de California, la FEMA y toda la comunidad. Esta sección está compuesta por los puestos enumerados a continuación. Es posible que se requiera personal/puestos adicionales de otras agencias estatales y federales y del sector privado según sea necesario para apoyar al director del ROC del Condado/OA.

Director del ROC del Condado/OA

El director del ROC del Condado/OA se desempeña como gerente de recuperación del Condado (también conocido como gerente local de recuperación ante desastres, según se define en el NDRF). En esta función, el gerente de recuperación del Condado es el punto de contacto principal del Condado para las operaciones de recuperación ante desastres y la coordinación con el estado de California y el gobierno federal.

Funcionario de enlace

El funcionario de enlace (Liaison Officer, LNO) es el principal punto de contacto entre el liderazgo de recuperación y otras agencias involucradas en las actividades de recuperación. Garantiza que haya una coordinación regular y continua entre las organizaciones de recuperación locales, estatales y federales, las jurisdicciones vecinas y otros socios externos durante toda la recuperación. Durante las operaciones de recuperación, el LNO cuenta con personal de la Oficina del Administrador del Condado y está bajo la supervisión del director del ROC del Condado/OA.

Funcionario del área legal

El funcionario legal brinda asesoramiento legal al Condado sobre sus planes y actividades de recuperación. Ayudan a redactar políticas y decretos para apoyar los esfuerzos de recuperación y explicar cómo las diferentes leyes y regulaciones afectan el proceso de recuperación. Durante las operaciones de recuperación, el director legal está apoyado por personal del abogado del Condado y está bajo la supervisión del director del ROC del Condado/OA.

Coordinador de AFN

Designado por el DEM, el coordinador de AFN actúa como principal representante de la comunidad de AFN en el ROC del Condado/OA. Actúan como principal punto de contacto para las organizaciones públicas y privadas e informan al director de ROC del Condado/OA sobre las necesidades y consideraciones relacionadas con AFN en cada fase de recuperación. Además, el funcionario de AFN identifica y coordina las acciones apropiadas para abordar las necesidades de AFN en colaboración con el director del ROC del Condado/OA según sea necesario.

Funcionario de equidad

El funcionario de equidad es responsable de analizar y abordar las barreras para acceder a los servicios de recuperación, promover políticas inclusivas y garantizar que los recursos se



distribuyan equitativamente durante y después de los desastres. El funcionario de equidad integra la equidad en todas las actividades de recuperación, garantizando el apoyo para todos después de un desastre, valorando las voces de las comunidades subrepresentadas y aspirando a resultados donde la salud, el bienestar y la riqueza no se determinan por raza ni origen étnico. El funcionario de equidad cuenta con personal de la Oficina de Equidad del Condado de Sonoma y está bajo la supervisión del director del ROC del Condado/OA.

Funcionario de seguridad

El funcionario de seguridad es responsable de informar al ROC del Condado/OA sobre cualquier inquietud de seguridad y de garantizar que la instalación esté libre de condiciones peligrosas o inseguras. Esta función apoya la seguridad de todos los involucrados en los esfuerzos de recuperación del Condado, incluido al personal del Condado, los asociados y los voluntarios. Durante las operaciones de recuperación, el funcionario de seguridad reporta al director del ROC del Condado/OA.

Sección de operaciones

La Sección de Operaciones consta de los seis (6) RSF que pueden activarse para respaldar las operaciones de recuperación. Cada RSF será dirigido por un coordinador de RSF y agencias, departamentos y organizaciones de apoyo para gestionar las actividades de recuperación. Consulte la sección **Funciones de soporte de recuperación** del ROP para conocer las funciones y responsabilidades específicas de cada RSF y puestos asociados.

Coordinador de funciones de apoyo de recuperación

El coordinador de RSF proporciona liderazgo, coordinación y supervisión para una RSF específica durante toda la recuperación. Las responsabilidades clave para el coordinador de RSF incluyen:

- Desarrollar evaluaciones iniciales posteriores al desastre para identificar objetivos y actividades de recuperación específicos de la función.
- Identificar proyectos o actividades para mitigar los desafíos o las inquietudes que presenta el desastre.
- Recopilar y gestionar recursos para respaldar actividades de recuperación específicas de las funciones.
- Comunicar y coordinar con las agencias primarias y de apoyo activadas para respaldar las operaciones de RSF.
- Realizar un seguimiento de la implementación y el progreso del proyecto y la actividad para identificar necesidades adicionales de recursos y servicios.

El coordinador de RSF informa todos los asuntos relacionados con las RSF al jefe de la sección de recuperación (Activación de nivel 2) o al director del ROC del Condado/OA (Activación de nivel 1).

Agencia principal

Las agencias principales son agencias, departamentos u organizaciones con autoridad significativa o experiencia en la materia y acceso a los recursos y capacidades para una función en particular dentro de una RSF. Estas agencias participan en el desarrollo de la



organización y el anexo de la RSF, bajo el liderazgo del coordinador de la RSF. Las responsabilidades clave de la agencia principal incluyen:

- Respaldar el desarrollo de evaluaciones iniciales posteriores al desastre.
- Apoyar la identificación de oportunidades o actividades de proyectos para mitigar desafíos.
- Proporcionar personal y recursos para apoyar las actividades de recuperación específicas de la función.

Una agencia principal tiene autoridades, funciones, recursos o capacidades específicas necesarias para cumplir con la misión de la RSF. Una agencia principal coordina con el coordinador de la RSF para proporcionar actualizaciones sobre todas las actividades relacionadas con la RSF, así como presentar cualquier desafío que surja durante los esfuerzos de recuperación.

Agencia de apoyo

Las agencias de apoyo proporcionan experiencia y asistencia para apoyar el logro de objetivos de recuperación específicos de la función y la ejecución de proyectos y actividades de recuperación.

Sección de planificación

La Sección de Planificación es responsable de recopilar, evaluar, mostrar y difundir información, además de desarrollar el RAP en colaboración con el gerente de recuperación del Condado, las RSF y las jurisdicciones del OA. Esta sección también coordina el desarrollo del informe de recuperación posterior a la acción y el plan de acción correctiva. Esto incluye establecer requisitos de informes intermitentes que se alineen con los procesos existentes para evitar la duplicación con otros requerimientos de informe.

Las siguientes unidades en la Sección de Planificación llevarán a cabo actividades alineadas con las funciones y responsabilidades descritas en el [EOP del OA del Condado de Sonoma](#):

- Unidad de análisis de situación
- Unidad de documentación
- Unidad de desmovilización
- Unidad de planificación avanzada

Sección de Logística

Durante la recuperación, muchas funciones logísticas que tienen experiencia especializada en la materia asociada con ellas volverán a los departamentos y agencias normales del Condado. La responsabilidad de la Sección de Logística será recopilar y coordinar los informes relevantes sobre dicha actividad para el gerente de recuperación del Condado y la Sección de Planificación. Dependiendo del estado de desmovilización del EOC, la Sección de Logística puede ser una sección compartida con el ROC asumiendo acuerdos entre el EOC y los directores del ROC. Las siguientes unidades bajo la Sección de Logística llevarán a cabo actividades alineadas con las funciones y responsabilidades descritas en el [EOP del OA del Condado de Sonoma](#):

- Unidad de comunicaciones/TI



- Unidad de gestión de donaciones
- Unidad de recursos

Unidad de instalaciones

Responsable de garantizar la comunicación y supervisar y coordinar el/los sitio(s) y establecer, apoyar y mantener los sitios e instalaciones de recuperación a continuación.

- LAC
- BRC
- Centros de recursos de recuperación
- Centros de recursos comunitarios
- Centros de recuperación ante desastres
- Otros centros establecidos relacionados con la recuperación

Finanzas y Administración

La sección de Finanzas y Administración es responsable de rastrear y coordinar el pago de los suministros y servicios de respuesta y recuperación, y de mantener registros de gastos para los programas de seguros, estatales y federales de recuperación. La unidad de Compensación y Reclamaciones llevará a cabo actividades alineadas con las funciones y responsabilidades descritas en el [EOP del OA del Condado de Sonoma](#):

Información pública

Como se describe en la sección Información pública del ROP, la información pública seguirá siendo coherente con el [EOP del OA del Condado de Sonoma](#). Los siguientes puestos seguirán siendo críticos durante las operaciones de recuperación y esenciales para las operaciones del ROC del Condado/OA.

- Gerente del sitio web
- Traductor de español
- Coordinador de medios
- Redactor
- Coordinador de redes sociales
- Divulgación en la comunidad latina



Dirección, control y coordinación

Condado de Sonoma, partes interesadas, organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales

La colaboración entre la Organización de Recuperación y las entidades no gubernamentales dentro del condado, incluidas las compañías privadas, las organizaciones sin fines de lucro, las partes interesadas y el público, se gestiona a través de múltiples canales:

- Las organizaciones externas, las partes interesadas y el público pueden solicitar u ofrecer información, recursos o servicios a través del funcionario de enlace del EOC de la COAD.
- Las partes interesadas del sector privado pueden hacer solicitudes a través de Economic Development Collaborative, que las derivará a la Organización de Recuperación.
- El PIO manejará las presentaciones y distribuciones de información para organizaciones externas, partes interesadas y el público.
- Las partes interesadas afectadas y el público pueden expresar sus inquietudes a la Rama de RSF de Asistencia Comunitaria o al BoS del Condado, quienes remitirán estas inquietudes a la Organización de Recuperación.
- Las organizaciones privadas y sin fines de lucro que ofrecen apoyar las operaciones de recuperación pueden asignarse directamente a una Rama de RSF.

Condado de Sonoma, entidades regionales, el estado de California y el gobierno federal

El Condado de Sonoma es responsable de gestionar y/o coordinar la información, los recursos y las prioridades entre los gobiernos locales en toda el OA. La Figura 6 a continuación describe el Modelo de Gobernanza de Recuperación del Condado que se utilizará para garantizar la coordinación y comunicación adecuadas entre las jurisdicciones en toda el OA.



Figura 6: Coordinación de recuperación entre los niveles del OA, Condado, estado y federal.



y con las partes interesadas estatales y/o federales según sea necesario durante las operaciones de recuperación.

Condado de Sonoma

JUNTA DE SUPERVISORES DEL CONDADO

La BoS del Condado, como órgano directivo del Condado, es responsable de ratificar las proclamaciones de emergencia locales del Condado dentro de los siete días de su emisión. La BoS comunica las necesidades de recuperación recibidas de la comunidad a través del enlace de la BoS, integrado en el EOC del Condado/OA, al tiempo que autoriza el financiamiento de emergencia y proporciona apoyo de políticas a las operaciones de respuesta y recuperación de emergencias.

EJECUTIVO DEL CONDADO

El Ejecutivo del Condado tiene la autoridad para proclamar una emergencia local para el condado y activar este plan y la estructura organizativa de recuperación del OA asociada. Durante las operaciones de recuperación, el Poder Ejecutivo del Condado es responsable de:

- Autorizar el inicio y la implementación de asistencia financiera de emergencia.
- Dirigir los esfuerzos de la organización de servicios de emergencia, incluidos todos los departamentos del Condado, durante las operaciones de respuesta y recuperación.
- Delegar autoridad según corresponda al director del ROC del Condado/OA.
- Asesorar a la BoS sobre las operaciones de recuperación.
- Obtener apoyo político para las iniciativas de operaciones de recuperación.
- Representación del Condado en todas las negociaciones con agencias públicas o privadas sobre asuntos relacionados con emergencias.

GERENTE DE RECUPERACIÓN DEL CONDADO

Con personal de la Oficina del Administrador del Condado o del DEM designado por el Ejecutivo del Condado, el gerente de recuperación del Condado es el principal punto de contacto para las operaciones de recuperación del OA durante todo el ciclo de vida del desastre.

Para las respuestas nivel 3 y 2, el gerente de recuperación del Condado será nombrado por el DEM a menos que el ejecutivo del Condado ordene algo diferente. Cuando transicione a una respuesta nivel 1, el ejecutivo del Condado nombrará a un gerente de recuperación del Condado para que asuma la responsabilidad del ROC. El DEM seguirá proporcionando apoyo profesional al gerente de recuperación del Condado mientras que el ROC sea activado.

Durante las operaciones de recuperación, el gerente de recuperación del Condado es responsable de lo siguiente:

- Gestionar la estructura organizacional de recuperación del OA (nivel 1, nivel 2 y nivel 3).
- Liderar la unidad de recuperación en virtud de la sección de planificación del EOC del Condado/OA (Activación de nivel 3).



- Desempeñarse como jefe de la Sección de Recuperación en el EOC del Condado/OA (Activación de nivel 2).
- Desempeñarse como director de ROC del Condado/OA (Activación de nivel 1).
- Actuar como enlace con los asociados locales, regionales, estatales, federales y privados que respalden las iniciativas de recuperación.
- Desarrollar el RAP, en coordinación con los coordinadores de la RSF.

Dependiendo de la escala y gravedad de la emergencia o desastre, el director del ROC del Condado/OA puede coordinarse con el director del EOC del Condado/OA o el ejecutivo del Condado para garantizar que las actividades de recuperación satisfagan las necesidades de toda la comunidad afectada por el evento. Durante emergencias o desastres que requieren recursos o servicios adicionales más allá de las capacidades del OA, el gerente de recuperación del Condado trabaja directamente con el coordinador estatal de recuperación ante desastres (State Disaster Recovery Coordinator, SDRC) para garantizar un apoyo efectivo a nivel estatal para los esfuerzos de recuperación locales.

GRUPO DE RECUPERACIÓN A LARGO PLAZO DE LA COAD DEL CONDADO DE SONOMA

El LTRG de la COAD del condado de Sonoma es una red unificada de organizaciones religiosas, sin fines de lucro, gubernamentales, comerciales y otras organizaciones comunitarias comprometidas a proporcionar apoyo coordinado para las operaciones de recuperación ante desastres. El LTRG se centra en identificar y ayudar a aquellas personas y familias que carecen de recursos personales suficientes para satisfacer las necesidades básicas de recuperación. A través de este modelo de asociación, el LTRG ayuda a reconstruir la comunidad y garantiza que se escuchen todas las voces y necesidades tras un desastre. El Consejo de Recuperación del Condado y el gerente de recuperación del Condado trabajan en colaboración con el LTRG para garantizar que las actividades de recuperación satisfacen las necesidades de todas las comunidades dentro del OA.

Estado de California

COORDINADOR ESTATAL DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES

El SDRC gestiona los esfuerzos de recuperación ante desastres de California trabajando con socios locales, tribales y federales para ayudar a las comunidades a recuperarse después de un desastre. Las responsabilidades clave incluyen las siguientes:

- Mantener a todos informados sobre las actividades de recuperación proporcionadas por el estado.
- Apoyar a los gerentes de recuperación locales durante las actividades de recuperación en curso.
- Garantizar que los esfuerzos de recuperación sean justos e inclusivos para los miembros de toda la comunidad.
- Garantizar que los planes de recuperación, los recursos y otras actividades de recuperación cumplan con las leyes estatales y federales.

El SDRC también trabaja de cerca con el FDRC. Juntos, encuentran y utilizan los recursos de los gobiernos estatales y federales y de otros asociados para ayudar a las personas, familias y comunidades a recuperarse. Este trabajo de equipo asegura que los esfuerzos de recuperación estén bien organizados y sean efectivos.



El gerente de recuperación del Condado trabajará directamente con el SDRC para garantizar que se proporcione apoyo a nivel estatal de manera efectiva para apoyar los esfuerzos de recuperación locales. El SDRC es responsable de supervisar la implementación de las operaciones de recuperación y garantizar que los recursos estatales y del OA se integren de manera efectiva para apoyar a las comunidades afectadas. El SDRC también es responsable de coordinar los esfuerzos de asistencia del estado y del OA con el director federal de Coordinación (Federal Coordinating Officer, FCO) y/o el coordinador federal de Recuperación ante Desastres (Federal Disaster Recovery Coordinator, FDRC).

La OES de California mantiene la siguiente responsabilidad:

- Coordinar con las OA y otras entidades locales y regionales para recopilar información y solicitudes de recursos.
- Coordinar las solicitudes de ayuda mutua y el flujo de recursos a través del sistema de ayuda mutua.
- Intermediar en las solicitudes de recursos entre las OA dentro de la región o entre regiones.
- Encargar a las agencias estatales que proporcionen recursos en respuesta a las solicitudes del gobierno local de acuerdo con la estructura de las RSF de California.
- Obtener recursos de otros estados a través de ayuda mutua de estado a estado y el Pacto de Asistencia para el Manejo de Emergencias (EMAC).

Federal

Para declaraciones de emergencia y desastres importantes en virtud de la Ley Stafford, el Presidente designa a un FCO para implementar una estructura de coordinación operativa en estrecha colaboración con el liderazgo de respuesta y recuperación estatal, local, tribal y territorial (State, Local, Tribal and Territorial, SLTT). El FCO sirve como contraparte del funcionario líder de respuesta SLTT y tiene la responsabilidad principal de coordinar la respuesta federal ante desastres y el apoyo de recuperación para toda la comunidad de acuerdo con el Marco de Respuesta Nacional (National Response Frame, NRF), el Marco Nacional de Recuperación ante Desastres (National Disaster Recovery Frame, NDRF) y los Planes Operativos Federales entre Agencias (Federal Interagency Operational Plan, FIOP). El FCO dirige la Oficina de Campo Conjunto, el punto central de coordinación posterior al desastre para los recursos federales ubicados dentro o cerca de la comunidad afectada.

COORDINADOR FEDERAL DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES

El FDRC desempeña un papel clave en ayudar a las comunidades a recuperarse después de un desastre al trabajar con socios locales, estatales, tribales y federales para organizar y coordinar los esfuerzos de recuperación. Las responsabilidades clave incluyen:

- Garantizar que los planes y las actividades de recuperación cumplan con las pautas y políticas federales.
- Apoyar a las partes interesadas de recuperación locales y estatales en el desarrollo de planes de recuperación.
- Garantizar que los esfuerzos de recuperación sean justos e incluyentes para los miembros de toda la comunidad.



Desmovilización

Los puestos de recuperación con personal y las instalaciones que albergan operaciones de recuperación y recursos materiales se desmovilizan cuando el gerente de recuperación del Condado determina que:

- Se han cumplido todos los objetivos de recuperación, o
- Los objetivos de recuperación restantes pueden lograrse sin la necesidad de una estructura organizacional de recuperación o ROC establecida.

Si las actividades de recuperación siguen siendo necesarias, pero las operaciones de la ROC ya no son factibles (es decir, debido a limitaciones de personal) o necesarias, la ROC se cerrará y todas las actividades de recuperación del Condado se transferirán a las operaciones diarias en todos los departamentos relevantes. Durante emergencias complejas, la ROC puede desarrollar un plan de desmovilización que describa las actividades específicas que llevarán a cabo los departamentos del Condado, agencias y/o socios externos después de la desmovilización del centro. Si se determina desmovilizar las operaciones de recuperación en su totalidad, el ejecutivo del Condado iniciará formalmente la desmovilización de las operaciones de recuperación del Condado, en función de la orientación del gerente de recuperación del Condado, cuando se cumplan los siguientes criterios:

- La demanda de recursos y servicios adicionales ya no supera las capacidades del OA.
- No hay necesidad continua de un alto nivel de coordinación de las RSF o los departamentos del Condado.

Después de la desmovilización, el gerente de recuperación del Condado (o la persona designada por el ejecutivo del Condado que trabaja a través del Consejo de Recuperación) continuará coordinando y monitoreando las operaciones de recuperación realizadas por el Condado y otros socios de recuperación. Además, el gerente de recuperación del Condado (o la persona designada por el ejecutivo del Condado que trabaja a través del Consejo de Recuperación) gestionará el informe/la evaluación inmediata de las actividades de recuperación del Condado, incluido el desarrollo de un informe posterior a la acción.



Información pública

La información pública seguirá siendo coherente con el [EOP del OA del Condado de Sonoma](#), que servirá como recurso principal para las pautas de información pública durante la recuperación.

Las siguientes son consideraciones específicas de la recuperación:

- Coordinar las RSF con la sección de Información Pública del EOC del Condado/OA o el ROC del Condado/OA según sea necesario para comunicar mensajes al público.
- Determinar si se necesitan PIOs a nivel de RSF y designarlos si es necesario.
- Compartir la disponibilidad de los servicios de recuperación temprano, a menudo, con una estrategia de comunicaciones dirigida a todos los segmentos de la comunidad.
- Compartir información a través de conferencias telefónicas regulares, informes de situaciones, sesiones informativas y otros medios verbales y electrónicos.
 - Las RSF compartirán su información relacionada con la actividad con el PIO.
- Mantener una página web dedicada a la información de recuperación.

Finanzas y Administración

Finanzas y Administración seguirán siendo coherentes con el [EOP del OA del Condado de Sonoma](#) que servirá como recurso principal para las actividades de finanzas y administración durante la recuperación. Una vez que se activa la estructura organizativa de recuperación, las actividades del EOC, como las evaluaciones de daños y el registro de horas del personal, se pueden utilizar para informar el financiamiento de la recuperación y la recuperación de los costos del desastre. Durante las Activaciones de nivel 2 y 3, Finanzas y Administración continuarán funcionando a través del EOC y la Rama de Finanzas y Administración, pero también respaldarán las operaciones de recuperación. Durante una Activación de nivel 1 cuando se pone en marcha el ROC, la Rama de Finanzas y Administración del EOC respaldará tanto el EOC como el ROC hasta que el EOC se desmovilice. Cuando esto ocurra, la Rama de Finanzas y Administración hará la transición al ROC exclusivamente.

Financiamiento de recuperación y recuperación de costos

El financiamiento de recuperación se refiere a la adquisición de financiamiento para nuevos proyectos de recuperación. La recuperación de costos implica obtener reembolsos por los costos asociados con las actividades de respuesta y recuperación elegibles.

Las siguientes fuentes de financiamiento pueden utilizarse para los esfuerzos de recuperación. Dado que las fuentes de financiamiento fluctúan con el tiempo, esta sección proporcionará información sobre fuentes o recursos de financiamiento bien establecidos para localizar las fuentes de financiamiento actuales.

PAGOS DEL SEGURO

Los pagos de seguros privados suelen ser la primera fuente de financiamiento para la recuperación ante desastres, especialmente para hogares y otras propiedades privadas. Sin embargo, recibir pagos del seguro puede ser difícil, y los propietarios de viviendas y las empresas pueden no tener seguro o tener un seguro insuficiente sin darse cuenta.



FUENTES FEDERALES

- [Agencia Federal para el Manejo de Emergencias](#)
- [Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.](#)
- [Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU.](#)
- [Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU.](#)
- [Departamento de Agricultura de los EE. UU.](#)

FUENTES ESTATALES

- [Gestión de Subvenciones de la OES de California](#)
- [Operaciones de Recuperación de la OES de California](#)

PRESTAMOS DE LA ADMINISTRACION DE PEQUEÑAS EMPRESAS/COMERCIALES

Se utiliza para apoyar la recuperación de empresas y la revitalización económica. Los préstamos de la Administración de Pequeñas Empresas (Small Business Administration, SBA) de los Estados Unidos están disponibles exclusivamente a través de la SBA, mientras que los préstamos comerciales son distribuidos por entidades privadas como bancos.

- [Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario](#)
- [Préstamos para desastres de la SBA](#)

FUENTES PRIVADAS, SIN FINES DE LUCRO Y DE OTRO TIPO

Fuentes que incluyen donaciones u otros fondos recibidos de organizaciones benéficas, fundaciones comunitarias, ciudades hermanas, naciones extranjeras o donantes privados que pueden estar disponibles después de desastres.

- [Cruz Roja Americana](#)
- [El Ejército de Salvación](#)



Funciones de apoyo a la recuperación

Las funciones de apoyo a la recuperación (Recovery Support Functions, RSF) ofrecen una estructura coordinada para construir, sostener y entregar recursos a fin de respaldar la recuperación en seis (6) áreas funcionales clave.

1. Asistencia a la Comunidad
2. Economía
3. Salud, Educación y Servicios Humanos
4. Vivienda
5. Sistemas de Infraestructura
6. Recursos Naturales y Culturales

Cada RSF es administrada por un coordinador de RSF, que es responsable de fomentar la coordinación entre las agencias gubernamentales, las empresas y los socios de la comunidad más adecuados para abordar las necesidades de recuperación específicas de la función.

Consulte la sección **Funciones y responsabilidades** para obtener más información sobre el coordinador de RSF y los puestos afiliados.

Para obtener una lista completa de los coordinadores de RSF, las agencias primarias y de apoyo, consulte el **Apéndice A: Matriz de tareas de la RSF**.



RSF 1: Asistencia a la comunidad

Misión

La RSF de Asistencia a la comunidad reúne la experiencia y los programas de asistencia del gobierno local, las organizaciones comunitarias y los socios regionales para fortalecer la capacidad del Condado de planificar y gestionar eficazmente los esfuerzos de recuperación. Al fomentar la colaboración y hacer participar a toda la comunidad, esta RSF garantiza un enfoque coordinado e inclusivo de recuperación que aumenta la resiliencia y la capacidad local.

Actividades

Las actividades que la RSF 1 puede realizar incluyen, entre otras, las siguientes.

- Participar con las partes interesadas en el proceso de planificación de recuperación.
- Realizar evaluaciones de las necesidades de la comunidad.
- Facilitar reuniones comunitarias y talleres para comentarios públicos.
- Proporcionar capacitación y asistencia técnica a funcionarios locales.
- Ayudar a asegurar fondos y recursos para proyectos de recuperación.
- Coordinar la gestión de casos de desastre durante las fases de recuperación.
- Establecer LAC y otros centros de recuperación económica.
- Proporcionar desarrollo de capacidades a los gobiernos locales.

CENTROS DE ASISTENCIA LOCALES

En caso de que se requiera un Centro de Asistencia Local (Local Assistance Center, LAC) para realizar operaciones de recuperación, la Oficina del Administrador del Condado dirigirá la activación y operación de los centros, a menos que el liderazgo de recuperación indique lo contrario.



Funciones

Tabla 4. RSF 1: Funciones de Asistencia a la comunidad

RSF 1: Funciones de Asistencia a la comunidad	
Coordinador de RSF	<ul style="list-style-type: none">Departamento de Gestión de Emergencias del Condado de Sonoma
Agencia principal	<ul style="list-style-type: none">DEM del Condado de SonomaCOAD del condado de Sonoma
Agencias/organizaciones de apoyo	Las agencias de apoyo incluyen organizaciones basadas en la comunidad (CBO) asociadas como COAD y Feathervine. También incluye agencias gubernamentales que proporcionan asistencia directa, como el Departamento de Servicios Humanos del Condado.



RSF 2: Economía

Misión

La RSF Economía se centra en restablecer la estabilidad económica y fomentar nuevas oportunidades de crecimiento sostenible dentro del condado. Mediante el respaldo a empresas locales, desarrollo de la fuerza laboral e iniciativas económicas estratégicas, esta función tiene como objetivo construir una comunidad resiliente y próspera lista para adaptarse y crecer frente a futuros desafíos.

Actividades

Las actividades que la RSF 2 puede realizar incluyen, entre otras, las siguientes.

- Ofrecer subvenciones y préstamos para pequeñas empresas.
- Brindar asistencia técnica y asesoramiento a las empresas.
- Coordinar ferias laborales y programas de desarrollo de la fuerza laboral.
- Respaldar la planificación de la continuidad del negocio.
- Promover la inversión en proyectos de desarrollo económico local.
- Facilitar asociaciones entre los sectores público y privado para la revitalización económica.

Funciones

Tabla 5. RSF 2: Funciones Económicas

RSF 2: Funciones económicas	
Coordinador de RSF	<ul style="list-style-type: none">• Director ejecutivo de la Colaboración para el Desarrollo Económico del Condado de Sonoma o persona designada
Agencia principal	<ul style="list-style-type: none">• Colaboración para el Desarrollo Económico del Condado de Sonoma
Agencias/organizaciones de apoyo	<ul style="list-style-type: none">• Las agencias de apoyo para la RSF 2 incluyen cámaras de comercio, negocios locales grandes como Keysight Technologies, Viticultores del Condado de Sonoma y otras importantes organizaciones interesadas.



RSF 3: Salud, Educación y Servicios Humanos

Misión

La RSF Salud, Educación y Servicios Humanos trabaja para restablecer y fortalecer las redes locales de salud, servicios sociales y educación, promoviendo la resiliencia, el bienestar y la independencia de todos los miembros del condado antes y después de una catástrofe. Al apoyar iniciativas de recuperación impulsadas de forma local, esta función mejora los sistemas de atención médica, los servicios humanos, la salud pública, conductual y ambiental y la educación, garantizando un enfoque integral y sostenible para la recuperación y el bienestar de la comunidad.

Actividades

Las actividades que la RSF 3 puede realizar incluyen, entre otras, las siguientes.

- Restablecer clínicas y servicios de salud pública.
- Proporcionar asesoramiento sobre trauma y salud mental.
- Reconectar a las personas con proveedores y servicios de atención médica.
- Ayudar con la prestación de servicios sociales, incluida la asistencia alimentaria y el cuidado de niños.
- Apoyar la reconstrucción de la infraestructura de atención médica a largo plazo.
- Coordinar los esfuerzos de vigilancia y monitoreo de la salud pública.
- Activar y mantener el UDIP.



Funciones

Tabla 6. RSF 3: Funciones de Salud, Educación y Servicios Humanos

RSF 3: Funciones de Salud, Educación y Servicios Humanos	
Coordinador de RSF	<ul style="list-style-type: none">• Funcionario de salud del Condado de Sonoma o persona designada
Agencia principal	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Servicios de Salud del Condado de Sonoma• Oficina de Educación del Condado de Sonoma
Agencias/organizaciones de apoyo	<ul style="list-style-type: none">• Las agencias de apoyo para la RSF 3 incluyen departamentos de gobierno y organizaciones no lucrativas que incluyen los centros de salud comunitarios, bancos de alimentos y no lucrativas enfocadas en la comunidad, como Nuestra Comunidad y el Instituto Niño Padre



RSF 4: Vivienda

Misión

La RSF Vivienda se centra en abordar las dificultades de vivienda frente a una catástrofe, ofreciendo soluciones viables, sostenibles, sanitarias y resilientes. En colaboración con partes interesadas locales, esta función coordina recursos relacionados con la vivienda, resuelve los conflictos de políticas y programas e identifica las carencias de servicios y asistencia para dar apoyo a los sobrevivientes de una catástrofe y a otras personas que busquen reconstruir sus vidas dentro de la comunidad en recuperación.

Actividades

Las actividades que la RSF 4 puede realizar incluyen, entre otras, las siguientes.

- Hacer la transición de las operaciones de albergue a las operaciones de vivienda a largo plazo.
- Establecer viviendas temporales y unidades de vivienda.
- Brindar asistencia financiera para reparaciones y reconstrucción de hogares.
- Facilitar el acceso a recursos de construcción y reparación del hogar.
- Ofrecer servicios de asesoramiento sobre vivienda y administración de casos.
- Desarrollar estrategias de recuperación de viviendas a largo plazo.
- Garantizar el cumplimiento de los códigos y estándares de construcción para la reconstrucción.
- Asegurarse de que se hayan eliminado los residuos peligrosos antes de planificar la reconstrucción.



Funciones y responsabilidades

Tabla 7. RSF 4: Funciones de vivienda

RSF 4: Funciones de vivienda	
Coordinador de RSF	<ul style="list-style-type: none">• Director ejecutivo o persona designada de la Comisión de Desarrollo Comunitario del Condado de Sonoma
Agencia principal	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Desarrollo Comunitario del Condado de Sonoma
Agencias/organizaciones de apoyo	<ul style="list-style-type: none">• Las agencias de apoyo de la RSF 4 incluyen organizaciones que proporcionan y aprueban viviendas temporales y de largo plazo y apoyo a la construcción. Esto incluye a organizaciones como el Intercambio de Constructores de la Costa Norte, Permisos Sonoma, Infraestructura Pública y organizaciones no lucrativas que les dan servicio a los miembros de la comunidad que experimentan el desamparo.

RSF 5: Sistemas de Infraestructura

Misión

La RSF Sistemas de Infraestructura respalda la restauración de servicios y sistemas de infraestructura esenciales, lo cual permite la recuperación de la comunidad. Al trabajar con gobiernos locales, entidades tribales y socios del sector privado, esta función acelera las iniciativas de recuperación y mitiga los riesgos de desastres a través de servicios de ingeniería pública, centrándose en la reconstrucción de infraestructura crítica para sostener una comunidad viable y resiliente.

Actividades

Las actividades que la RSF 5 puede realizar incluyen, entre otras, las siguientes.

- Evaluar los daños a redes de transporte, servicios públicos e instalaciones públicas.
- Coordinar la reparación y reconstrucción de infraestructura crítica.
- Implementar proyectos de mitigación para reducir riesgos futuros.
- Manejar la remoción y eliminación de escombros.
- Restaurar los servicios y rutas de transporte público.
- Restablecer las redes de comunicación y redes eléctricas.

MANEJO DE ESCOMBROS

El manejo de escombros implica el proceso de despejar, eliminar y desechar los escombros que quedan después de un desastre. En caso de que se requiera manejo de escombros durante la recuperación, esta actividad se coordinará entre la RSF 5 y la División de Transporte y Obras Públicas bajo la supervisión del EOC del Condado/OA. Durante desastres más graves, es posible que se activen grupos de trabajo adicionales para apoyar los esfuerzos de manejo de escombros, como un Grupo de Trabajo de Escombros y un Grupo de Trabajo de Cuencas. Para obtener más información sobre el manejo de escombros, consulte la sección relación con otros planes.



Funciones

Tabla 8. RSF 5: Funciones de Sistemas de Infraestructura

RSF 5: Funciones de Sistemas de Infraestructura	
Coordinador de RSF	<ul style="list-style-type: none">• Director de Infraestructura Pública del Condado de Sonoma o persona designada
Agencia principal	<ul style="list-style-type: none">• Infraestructura Pública del Condado de Sonoma
Agencias/organizaciones de apoyo	<ul style="list-style-type: none">• Las agencias de apoyo de la RSF 5 incluyen organizaciones que dan mantenimiento a la infraestructura crítica que da servicio al condado de Sonoma, tal y como telecomunicaciones, agua y electricidad. Los ejemplos incluyen Aguas Sonoma, Gas y Electricidad del Pacífico y Verizon.



RSF 6: Recursos Naturales y Culturales

Misión

La RSF Recursos Naturales y Culturales coordina iniciativas para preservar, proteger, conservar, rehabilitar y restaurar los recursos naturales y culturales del condado. Al reunir agencias locales, organizaciones, entidades tribales y socios comunitarios, esta RSF proporciona orientación y apoyo para garantizar la recuperación sostenible y la administración a largo plazo de estos activos vitales.

Actividades

Las actividades que la RSF 6 puede realizar incluyen, entre otras, las siguientes.

- Realizar evaluaciones de impacto ambiental.
- Restaurar hábitats y ecosistemas naturales dañados.
- Proteger y restaurar lugares históricos y sitios culturales.
- Coordinar proyectos de conservación con organizaciones locales.
- Proporcionar apoyo técnico para los esfuerzos de recuperación ambiental.
- Promover el uso sostenible de la tierra y las prácticas ambientales.



Funciones

Tabla 9. RSF 6: Funciones de Recursos Naturales y Culturales

RSF 6: Funciones de Recursos Naturales y Culturales	
Coordinador de RSF	<ul style="list-style-type: none">• Director de Permisos Sonoma o la persona designada
Agencia principal	<ul style="list-style-type: none">• Permisos Sonoma• Distrito de Preservación Agrícola y Espacio Abierto del Condado de Sonoma
Agencias/organizaciones de apoyo	<ul style="list-style-type: none">• Las agencias de apoyo para la RSF 6 incluyen agencias y grupos que preservan y administran los recursos naturales y culturales de Sonoma, tal y como Parques Regionales, varias sociedades históricas y asociados tribales.



Desarrollo y mantenimiento del plan

Desarrollo del plan

El ROP del OA del Condado de Sonoma se desarrolló a través de un proceso de compromiso integral e inclusivo que se produjo desde mayo de 2024 hasta mayo de 2025. El DEM dirigió el proceso con el apoyo de las siguientes agencias, departamentos y organizaciones:

- Departamento de Servicios de Salud del Condado de Sonoma
- Oficina del Administrador del Condado de Sonoma
- Departamento de Servicios Humanos del Condado de Sonoma
- Oficina de Equidad del Condado de Sonoma
- Ayuda Legal del Condado de Sonoma
- LTRG de la COAD del Condado de Sonoma

A lo largo de los procesos de recopilación de datos y desarrollo de planes, se llevaron a cabo talleres comunitarios y reuniones de socios de recuperación para recopilar comentarios de miembros de toda la comunidad. Los comentarios se centraron en las lecciones aprendidas de desastres anteriores para ayudar a garantizar que el plan se alinee con la visión de recuperación del condado.

Recopilación de datos

- **Revisión de documentos:** se analizaron 29 documentos, que abarcaban planes de emergencia, anexos a planes, informes, guías y marcos.
- **Encuesta de socios de respuesta:** proporcionó una encuesta a más de 230 posibles socios y organizaciones de recuperación, a quienes luego se les pidió que la compartieran dentro de sus organizaciones. Aproximadamente, el 25 % de los posibles socios completaron la encuesta en 30 organizaciones.
- **Actividad FODA/STEEPLE:** el equipo de liderazgo de DEM del Condado de Sonoma y el equipo de planificación del proyecto participaron en dos actividades FODA/STEEPLE. Estas actividades fueron diseñadas para evaluar los factores internos y externos que pueden afectar los esfuerzos de respuesta y recuperación del Condado.
- **Talleres comunitarios:** se realizaron cuatro talleres (2 virtuales, 2 presenciales) con servicio de interpretación al español para presentar las operaciones de recuperación y reflexionar sobre la respuesta y recuperación del condado en desastres anteriores.
- **Reunión de la RSF:** reunión con 10 posibles coordinadores de la RSF para analizar la transición de la respuesta a la recuperación y evaluar la estructura de la RSF propuesta.

Análisis

- **Análisis medioambiental:** realización de una amplia evaluación para evaluar las capacidades existentes de respuesta y recuperación ante desastres del Condado de Sonoma. Esto incluyó una revisión integral de los recursos, sistemas, procesos y



estrategias existentes del Condado para evaluar su preparación actual y su capacidad para responder y recuperarse de los desastres de manera efectiva.

- **Análisis de carencias:** identificación de carencias dentro de las capacidades de respuesta y recuperación del Condado, así como recomendaciones para que el Condado considere desarrollar o reforzar dichas capacidades a través de una mejor planificación, la ampliación de capacidades, la coordinación con socios externos y otras medidas apropiadas
- **Estudio de viabilidad/Plan de Mejora:** estudio de la implementación y sostenibilidad de cada recomendación descrita en el Informe de Análisis de Carencias, que culmina con un Plan de Mejora que identifica las recomendaciones elegidas para la implementación.

Redacción del plan

- **Resumen comentado:** proporcionó comentarios sobre la organización y la plantilla del Plan de Operaciones de Recuperación para los aportes del DEM y del Equipo de Planificación.
- **Borrador 1:** se desarrolló un borrador del ROP que se completó en un 75 % para los aportes del DEM y del Equipo de Planificación. Después de su revisión, el borrador se distribuyó a los miembros de la comunidad para su revisión y comentarios a través del proceso de Revisión de la Comunidad.
- **Revisión de la Comunidad:** se realizaron tres talleres para el público (dos virtuales y uno presencial) y un taller de CBO/FBO para recopilar comentarios específicos sobre el borrador del ROP. También se distribuyó una encuesta al público y a las CBO/FBO para su distribución dentro de sus comunidades. En los cuatro talleres, 46 personas asistieron y proporcionaron comentarios, y otras 10 personas completaron la encuesta.
- **Borrador 2:** se desarrolló un borrador del ROP que se completó en un 90 % para los aportes del DEM y del Equipo de Planificación. Después de su revisión, el borrador se finalizó al 100 %.
- **Revisión de cumplimiento de la disposición 508:** se aseguró de que el documento final cumpla con los requisitos de la Sección 508 de la Ley de Rehabilitación, lo que lo hace accesible para personas con discapacidades. Esto incluye proporcionar texto alternativo para las imágenes, garantizar que los lectores de pantalla puedan leer los documentos y usar fuentes y colores accesibles.
- **Traducción al español:** se tradujo el Plan de Operaciones de Recuperación final al español para garantizar la accesibilidad para los miembros de la comunidad de habla hispana. Esto incluyó la traducción de todas las secciones del plan, los formularios de comentarios de la comunidad y los materiales del taller.
- **Versión final:** el borrador final del ROP se presentó al DEM para su revisión y aprobación por parte del BoS más adelante en 2025.

Mantenimiento

El DEM coordinará la revisión de este Plan al menos una vez cada tres (3) años o antes si ocurren eventos significativos que requieran una actualización, como lecciones adicionales



aprendidas de informes posteriores a la acción. Tabla 1: El registro de cambios se actualizará para reflejar cualquier modificación, con la difusión de los cambios por parte del DEM a todos los departamentos del condado y otras entidades afectadas.



Capacitación y ejercicios

La capacitación y los ejercicios son clave para garantizar que el contenido de este plan refleje la visión del Condado para los esfuerzos de recuperación después de que un desastre afecte a las comunidades dentro del OA. La capacitación y los ejercicios regulares, tanto basados en debates como en operaciones, ayudan a las organizaciones a comprender sus funciones y responsabilidades, mejorar la coordinación y mantenerse preparadas para la recuperación ante desastres. Esta sección proporciona recomendaciones para la capacitación y los ejercicios para organizaciones con funciones y responsabilidades de recuperación.

Ejercicios

Los ejercicios permiten a las partes interesadas clave en toda el OA familiarizarse completamente con sus funciones y responsabilidades y con los procedimientos y sistemas que se utilizarán durante las actividades de recuperación. Cada dos años, el DEM dirigirá el diseño y la realización de un ejercicio práctico para evaluar las capacidades y funciones descritas en este plan. Los resultados identificados a partir del ejercicio conducirán a la posible revisión de este plan para garantizar que el ROP esté alineada con las capacidades de recuperación del OA.

En la medida de lo posible, las operaciones de recuperación también deben incluirse en los ejercicios funcionales y a escala completa que se realizan dentro del OA.



Anexo A: Matriz de tareas de la RSF

Este apéndice proporciona una matriz de todos los departamentos y agencias del Condado y agencias no gubernamentales, así como su asignación para cada RSF.

Tabla 10. Clave de la tabla de matriz

Clave	Definición
C	Coordinador de RSF
P	Agencia principal
A	Agencia de apoyo

Tabla 11. Matriz de tareas de la RSF

Función de apoyo a la recuperación	Condado de Sonoma y organizaciones gubernamentales afiliadas					
	Recursos Naturales y Culturales	Sistemas de Infraestructura	Vivienda	Salud, Educación y Servicios Humanos	Economía	Asistencia a la Comunidad
Distritos de calidad del aire			A		A	A
Bancos y uniones de crédito		A				
Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California						A
Departamento de Servicios Sociales de California			A	A		
Departamento de Transporte de California						A
Organizaciones Comunitarias Activas en Desastres	P					
Oficina del Administrador del Condado	C, P	A	A	A	A	A
Cámaras de Comercio		A				
Servicios públicos y privados						A
Bibliotecas locales	A			A		A
Permisos Sonoma	A			A	A	C, P
Santa Rosa Junior College		A	A			
Distrito de Preservación Agrícola y Espacio Abierto del Condado de Sonoma						P
Aeropuerto del condado de Sonoma	A					A
Servicios para Animales del Condado de Sonoma			A	A		A
Asesor del Condado de Sonoma	A		A			



Función de apoyo a la recuperación	Recursos Naturales y Culturales	Sistemas de Infraestructura	Vivienda	Salud, Educación y Servicios Humanos	Asistencia a la Comunidad	Economía
Condado de Sonoma y organizaciones gubernamentales afiliadas						
Departamento de Auditoría, Contraloría, Tesorería y Recaudación del Condado de Sonoma		A		A		
División de Salud Conductual del Condado de Sonoma			A			
Comisión de Desarrollo Comunitario del Condado de Sonoma			A	C, P		
Consejo de Conservación del Condado de Sonoma						A
Oficina del Secretario del Condado de Sonoma			A	A		A
Departamento de Agricultura del Condado de Sonoma, Pesos y Medidas	A					A
Departamento de Servicios de Ayuda para Niños del Condado de Sonoma			A	A		
Departamento de Manejo de Emergencias del Condado de Sonoma	A	A	A	A	A	A
Departamento de Servicios de Salud del Condado de Sonoma			C, P	A	A	
División de Financiamiento para Desastres del Condado de Sonoma	A	A				
Colaboración para el Desarrollo Económico del Condado de Sonoma	A	C, P	A	A	A	A
Salud Ambiental del Condado de Sonoma			A	A	A	
División de Acceso Público de la Ley de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (Equal Employment Opportunity, EEO) del Condado de Sonoma/Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA)			A	A		A
Oficina Agrícola del Condado de Sonoma	A					
Acción de Salud del Condado de Sonoma			A			
Servicios para Personas sin Hogar del Condado de Sonoma			A	A		
Autoridad de Vivienda del Condado de Sonoma				A		
Recursos Humanos del Condado de Sonoma	A	A				
Servicios Humanos del Condado de Sonoma	A	A	A	A		
Sistemas de Información del Condado de Sonoma	A					A
Servicios de Apoyo en el Hogar del Condado de Sonoma			A	A		
Desechos Integrados del Condado de Sonoma						A
Sonoma County Job Link	A					
Fideicomiso de Tierras del Condado de Sonoma				A		A
Oficina de Educación del Condado de Sonoma			P			
Oficina de Equidad del Condado de Sonoma	A	A	A	A	A	A



Función de apoyo a la recuperación	Recursos Naturales y Culturales	Sistemas de Infraestructura	Vivienda	Salud, Educación y Servicios Humanos	Economía	Asistencia a la Comunidad
Condado de Sonoma y organizaciones gubernamentales afiliadas						
División de Salud Pública del Condado de Sonoma			A		A	
Infraestructura Pública del Condado de Sonoma	A			A	C, P	
Radioaficionados del Condado de Sonoma					A	
Oficina del Registro Civil del Condado de Sonoma						A
Departamento de Parques Regionales del Condado de Sonoma			A			A
Distrito de Recursos del Condado de Sonoma						A
Escuelas del Condado de Sonoma	A	A				
Turismo del Condado de Sonoma		A				A
Tránsito del Condado de Sonoma		A				A
Viticultores del Condado de Sonoma		A				A
Centro Ecológico de Sonoma					A	A
Universidad Estatal de Sonoma	A	A				
Sonoma Water (Agencia de Agua del Condado de Sonoma)					A	A
Tránsito Ferroviario del Área de Sonoma-Marín	A					A
Consejos tribales			A	A		A
Compañías de telecomunicaciones						A



Anexo B: Referencias

- Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California, Marco de Recuperación ante Desastres de California, 2019, consultado el 7 de enero de 2025 en <https://www.caloes.ca.gov/wp-content/uploads/Recovery/Documents/2019-California-Disaster-Recovery-Framework.pdf>
- Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California, Lista de Verificación de Planificación de Recuperación, consultada el 25 de noviembre de 2024 en https://www.caloes.ca.gov/wp-content/uploads/Recovery/Documents/Long-Term-Recovery-Planning-Checklist_COMPLIANT.pdf
- Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California, Plan de Emergencia del Estado de California, 2023, consultado el 12 de noviembre de 2024 en <https://www.caloes.ca.gov/wp-content/uploads/Preparedness/Documents/2023-SEP-Draft-Public-Review.pdf>
- Condado de Sonoma, Plan de Operaciones de Emergencia del Área Operativa del Condado de Sonoma, 22 de marzo de 2022, consultado el 12 de noviembre de 2024 en <https://sonomacounty.ca.gov/Main%20County%20Site/Administrative%20Support%20%26%20Fiscal%20Services/Emergency%20Management/Documents/Plans/Sonoma-County-Emergency-Operations-Plan-English.pdf>
- Departamento de Gestión y Seguridad de Emergencias del Condado de Fairfax, Marco de Recuperación Previa al Desastre del Condado de Fairfax, 29 de agosto de 2024, consultado el 12 de noviembre de 2024 en <https://www.fairfaxcounty.gov/emergencymanagement/sites/emergencymanagement/files/Assets/documents/Plans/2.%20PDRF%202024%20Final.pdf>
- Condado de Sonoma, Plan Estratégico del Condado de Sonoma 2021-2025, 2021, consultado el 12 de noviembre de 2024 en <https://socostrategicplan.org/>
- Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, Marco Nacional de Recuperación ante Desastres, 10 de diciembre de 2024, consultado el 14 de noviembre de 2024 en https://www.fema.gov/sites/default/files/documents/fema_national-disaster-recovery-framework-third-edition_2024.pdf
- Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, Función de Apoyo a la Recuperación de Asistencia Comunitaria, 22 de septiembre de 2023, consultado el 15 de noviembre de 2024 en <https://www.fema.gov/emergency-managers/national-preparedness/frameworks/recovery/recovery-support-functions/community-assistance-rsf>
- Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, Función de Apoyo a la Recuperación Económica, 22 de septiembre de 2023, consultado el 15 de noviembre de 2024 en <https://www.fema.gov/emergency-managers/national-preparedness/frameworks/recovery/recovery-support-functions/economic-rsf>
- Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, Función de Apoyo para la Recuperación de los Servicios Sociales y de Salud, 22 de septiembre de 2023, consultado el 15 de noviembre de 2024 en <https://www.fema.gov/emergency-managers/national-preparedness/frameworks/recovery/recovery-support-functions/health-social-services-rsf>



- Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, Función de Apoyo para la Recuperación de Viviendas, 29 de septiembre de 2023, consultado el 15 de noviembre de 2024 en <https://www.fema.gov/emergency-managers/national-preparedness/frameworks/recovery/recovery-support-functions/housing-rsf>
- Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, Función de Soporte de Recuperación de Sistemas de Infraestructura, 22 de septiembre de 2023, consultado el 15 de noviembre de 2024 en <https://www.fema.gov/emergency-managers/national-preparedness/frameworks/recovery/recovery-support-functions/infrastructure-systems-rsf>
- Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, Función de Apoyo a la Recuperación de Recursos Naturales y Culturales, 22 de septiembre de 2023, consultado el 15 de noviembre de 2024 en <https://www.fema.gov/emergency-managers/national-preparedness/frameworks/recovery/recovery-support-functions/natural-cultural-resources-rsf>
- Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, Lista de Cursos de Estudio Independiente, consultado el 20 de noviembre de 2024 en <https://training.fema.gov/is/crslist.aspx?all=true&lang=en>
- Organización Regional de Preparación para Desastres, Marco de Recuperación Regional, agosto de 2019, consultado el 7 de enero de 2025 en <https://drive.google.com/file/d/1YalhqXoZjSdUzQBQLmb08yxzXI2GXJnp/view>
- Organización de Servicios de Emergencia del Condado de San Diego, Plan de Recuperación del Área Operativa de San Diego, septiembre de 2019, consultado el 19 de noviembre de 2024 en https://www.sandiegocounty.gov/content/dam/sdc/oes/emergency_management/plans/Operational-Area-Recovery-Plan/SDC_OPERATIONAL%20AREA%20RECOVERY%20PLAN_FINAL_20190815.pdf



Anexo C: Acrónimos y abreviaturas

Tabla 12. Acrónimos y abreviaturas

Acrónimo	Definición
AFN	Necesidades de acceso y funcionales
CBO	Organizaciones comunitarias
COAD	Organizaciones Comunitarias Activas en Desastres
DEM	Departamento de Manejo de Emergencias del Condado de Sonoma
DSW	Trabajador de servicios de desastres
EOP	Plan de operaciones de emergencia
FCO	Funcionario de coordinación federal
FDRC	Coordinador Federal de Recuperación ante Desastres
FEMA	Agencia Federal para el Manejo de Emergencias
FIOP	Planes Operativos Federales entre Agencias
LNO	Funcionario de enlace
LTRG	Grupo de recuperación a largo plazo
NDRF	Marco Nacional de Recuperación de Desastres
ONG	Organización no gubernamental
NIMS	Sistema Nacional de Gestión de Incidentes
NPG	Objetivo Nacional de Preparación
NRF	Marco de Respuesta Nacional
OA	Área operativa
PIO	Funcionario de Información Pública
RAP	Plan de acción de recuperación
ROC	Centro de operaciones de recuperación
ROP	Plan de Operaciones de Recuperación
RSF	Función de apoyo a la recuperación
SBA	Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos
SDRC	Coordinador estatal de recuperación ante desastres
SEMS	Sistema Estandarizado de Gestión de Emergencias (Standardized Emergency Management System)
SLTT	Estatatal, Local, Tribal y Territorial
UDIP	Proceso Universal de Admisión en Desastres



Anexo D: Términos y definiciones

Tabla 13: Términos y definiciones

Término	Definición
Necesidades de acceso y funcionales (AFN)	Se refiere a las personas con necesidades de acceso y funcionales, incluidas las personas con discapacidades intelectuales o del desarrollo, discapacidades físicas, afecciones crónicas, lesiones, personas con diversidad lingüística o que no hablan inglés, adultos mayores, niños, personas de diversas culturas, personas que viven en entornos institucionalizados, personas con bajos ingresos, personas que están experimentando falta de vivienda y/o personas con desventajas de transporte (es decir, que dependen del transporte público).
Organización comunitaria (CBO)	Una organización local sin fines de lucro que tiene como objetivo mejorar la vida de las personas en su comunidad. Pueden estar compuestos por voluntarios o profesionales y estructurados de manera informal o formal.
Organizaciones Comunitarias Activas en Desastres (COAD)	Un grupo de organizaciones voluntarias que trabajan juntas para ayudar a las comunidades a prepararse, responder y recuperarse de los desastres.
Gestión de casos de desastre (DCM)	Permite y facilita a las comunidades locales para que trabajen con las familias y las personas afectadas por el desastre para determinar sus necesidades específicas a medida que comienzan a recuperarse de una emergencia o desastre.
Organización religiosa (FBO)	Un grupo religioso afiliado que desempeña un papel en la preparación, respuesta, recuperación y mitigación ante desastres, a menudo brindando servicios críticos como refugio, alimentos, apoyo emocional y recursos a las comunidades afectadas.
Recuperación a mediano plazo	La fase de recuperación que implica regresar a las comunidades, la infraestructura crítica y los servicios gubernamentales y/o comerciales esenciales a un estado funcional, si no a previo al desastre.
Recuperación a largo plazo (LTR)	La fase de recuperación que puede continuar durante meses o años para abordar la remodelación y revitalización completa de las áreas afectadas por el desastre, reconstruir o reubicar entornos sociales, económicos, naturales y construidos dañados o destruidos, y el movimiento hacia la autosuficiencia, la sostenibilidad y la resiliencia.
Grupo de recuperación a largo plazo (LTRG)	El LTRG de la COAD del condado de Sonoma es un organismo cooperativo que se activa para coordinar los recursos y servicios de recuperación para abordar las necesidades insatisfechas de toda la comunidad y desarrollar resiliencia contra futuros desastres.



Término	Definición
Organización no gubernamental (ONG)	Una entidad no gubernamental que sirve a los intereses de sus miembros, personas o instituciones y no es para beneficio privado.
Área operativa (OA)	Un nivel intermedio de la organización estatal de servicios de emergencia, que consiste en un condado y todas las subdivisiones políticas dentro del área del condado. Cada área geográfica del condado está designada como OA. Un OA es utilizada por el condado y las subdivisiones políticas que comprenden el OA para la coordinación de actividades de emergencia y sirve como enlace principal en el sistema de comunicaciones y coordinación entre los centros de operaciones de emergencia del estado y los centros de operaciones de las subdivisiones políticas que comprenden el OA.
Continuo de la recuperación	Una secuencia de actividades interdependientes y a menudo concurrentes que progresivamente hacen avanzar a una comunidad hacia sus resultados de recuperación planificados. Las decisiones tomadas y las prioridades establecidas por una comunidad antes del desastre y al principio del proceso de recuperación tienen un efecto en cascada sobre la naturaleza, la velocidad y la inclusión de la recuperación.
Centro de Operaciones de Recuperación (ROC)	Similar a un Centro de Operaciones de Emergencia, el ROC es una ubicación física o virtual activada para apoyar la coordinación de información y recursos para apoyar las actividades de recuperación posteriores al desastre del Condado y otros gobiernos locales en el OA.
Estructura organizacional de la recuperación	Se refiere a la estructura de coordinación de la recuperación del Condado para gestionar y coordinar las actividades de recuperación en todas las fases de recuperación.
Función de apoyo a la recuperación (RSF)	La estructura de coordinación para áreas clave de asistencia para la recuperación. Su propósito es apoyar a los gobiernos locales facilitando la resolución de problemas, mejorando el acceso a los recursos y fomentando la coordinación entre agencias estatales, tribales, territoriales y federales, socios no gubernamentales y partes interesadas.
Recuperación a corto plazo (STR)	La fase de recuperación que comienza simultáneamente con o poco después del inicio de las operaciones de respuesta.
Parte interesada	Una persona u organización que puede verse afectada por una política, decisión o acción, o tener un interés en estas.



Término	Definición
Proceso Universal de Admisión en Desastres (UDIP)	Un sistema de admisión integral diseñado para mejorar los servicios del Condado a los miembros de la comunidad durante las emergencias y los resultados de recuperación después de estas. Se utiliza tanto en refugios de emergencia como durante la extensión de la recuperación para proporcionar continuidad de la atención durante una emergencia.
Toda la comunidad	Un enfoque centrado en la participación de una gama más amplia de participantes de sectores privados y sin fines de lucro, incluidas organizaciones no gubernamentales y el público, junto con la participación de socios gubernamentales federales, estatales y locales para fomentar una mejor coordinación y relaciones laborales. Este enfoque también destaca la inclusión de personas y comunidades que son más vulnerables a los impactos del desastre.